

**LEGISLATURA DE RIO NEGRO**

Sala de Comisiones - Parte N°: 3680

**PARTE DE REUNION DE COMISIONES**

Comision de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Reunión del 03 de ABRIL de 2008 - Nro.de Acta: 15

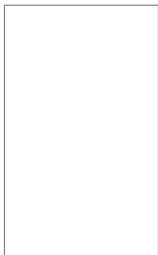
LEGISLADORES PRESENTES: Jorge Raúl PASCUAL - Daniel Alberto SARTOR - Osvaldo Enrique MUENA - Claudio Juan Javier LUEIRO - Adrián TORRES - Fabián Gustavo GATTI - Adrián Jorge CASADEI - María Nelly MEANA GARCIA - Martín Ignacio SORIA - Renzo TAMBURRINI

En la presente reunión tambien se encuentran presentes los Legisladores: Luis BARDEGGIA, Adriana GUTIERREZ, Inés LAZZARINI, Pedro LAZZERI, Facundo LOPEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Pedro PÈSATTI y Patricia RANEA PASTORINI.-

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Manuel Alberto VAZQUEZ

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:



**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

**DE RIO NEGRO**

***Reunión Comisión Asuntos Constitucionales y  
Legislación General.***

# Informe del señor Ministro de Gobierno, contador José Luis Rodríguez.

## Nomina de legisladores presentes

<b>BARDEGGIA, Luis María</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>CASADEI, Adrián Jorge</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>GUTIERREZ, Adriana</b>	<b>PESATTI, Pedro Oscar</b>
<b>LAZZARINI, Inés Soledad</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>LOPEZ, Facundo Manuel</b>	<b>SORIA, Martín Ignacio</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b>TAMBURRINI, Renzo</b>
<b>MEANA GARCIA, María Nelly</b>	<b>TORRES, Adrián</b>

-Siendo las 9 y 40 horas del día 3 de abril de 2008, en el Círculo de Legisladores, la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legisladora Nelly Meana, da inicio a la reunión.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Buenos días a todos.

Antes que nada quiero agradecer la presencia del señor Ministro de Gobierno, de la Secretaria de Seguridad y Justicia, del Subsecretario de Seguridad y Justicia, del Secretario de Gobierno, del Subsecretario de Seguridad Ciudadana, que están aquí para responder al informe que fuera presentado.

Vamos a tratar hoy el expediente número 1046/08, conforme fuera votado en el recinto.

Para un mejor ordenamiento de la reunión voy a establecer algunas pautas que considero son de importancia. Nos vamos a ceñir, conforme es práctica, al temario del pedido de informes; esta aclaración va tanto para los legisladores como para el señor ministro.

Va a hablar el ministro con su equipo, limitándose por supuesto al expediente, y a continuación los señores legisladores podrán hacer todas las preguntas que estimen pertinentes para que se evacuen todas las dudas con relación al temario; cuando digo los legisladores, me estoy refiriendo a los legisladores por sí mismos y no a sus asesores. Ruego también, para mejor orden, que todos se dirijan a la presidencia cuando realicen las preguntas, como lo hacemos en el recinto, y para que todos podamos escucharnos mejor, no se van a permitir interrupciones. También quiero aclarar que se está tomando nota taquigráfica de la reunión.

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

**SR. PERALTA** – Señora presidenta: En principio ha respondido a algunos requerimientos que nosotros íbamos a hacer en relación a la posibilidad de hacer preguntas y en el pedido de interpelación figuraban tres puntos, uno tiene que ver con la situación del ex comisario Gómez, otro tiene que ver con las denuncias formuladas por la señora Defensora del Pueblo en el marco de su informe anual en la Legislatura, y tercero las situaciones denunciadas por algunos intendentes relacionadas con problemas en los municipios que cada uno tiene. También queremos dejar sentado que nosotros no aceptamos este ámbito, habíamos propuesto en dos oportunidades, la primera de ellas fue el pedido de la interpelación en tratamiento sobre tablas, y que fuera negado, y en la segunda oportunidad habíamos solicitado preferencia con o sin despacho para la próxima sesión, y a partir de ahí surge desde el bloque de la Concertación la invitación al ministro a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que dé su informe. Reitero, nosotros no estuvimos de acuerdo, porque el ámbito natural para concurrir tanto el gobernador, el vicegobernador, como el ministro, es precisamente la Legislatura de la provincia, hecho por el cual nos parece no muy auspicioso que se brinde un informe en el marco de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Además vamos a solicitar la posibilidad de exhibir documentales que tenemos en nuestro poder, con lo cual también manifiestan la veracidad en cuanto a lo que pueda responder en este caso el señor Ministro de Gobierno.

Me parece que el informe deberá estar basado en el caso de lo denunciado por la Defensoría del Pueblo en su momento, tiene que ver con hechos como el caso de la comisaría de Mainqué, tiene que ver con hechos como el de Ana Cerdán, demostrar con hechos la participación que tiene ver con el Jefe de la Fuerza, tiene que ver con apremios ilegales en la provincia, y además queremos manifestar que traemos el apoyo y la solicitud de los familiares de Otoño Uriarte, de su padre, que nos solicitó poder realizar preguntas al respecto de la desaparición y posterior aparición sin vida de Otoño en la localidad de Fernández Oro. Dicho esto, señora presidenta, estamos dispuestos a escuchar el informe del señor ministro.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Antes de cederle la palabra al presidente del bloque de la Concertación, quiero decir brevemente que la decisión de hacer un pedido de informes no fue tomada por la Concertación, un pedido de informes en estas condiciones, en un recinto que no es el de la Legislatura no fue tomada por el bloque de la Concertación, fue tomada por todos los bloques, a excepción del bloque del Partido Justicialista. Como yo conozco la vocación democrática y la aceptación por parte del PJ de la

decisión de la mayoría parlamentaria, estoy segura que las objeciones son solamente una protesta y nada más que eso.

Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** – Solamente para aclararle al legislador Peralta que hay algunas cuestiones vinculadas a lo que él planteó y que las respuestas parciales las hizo la presidenta de la Comisión. El legislador Peralta, con buen criterio nos hizo un resumen de lo que fue la última sesión, en la sesión anterior insistieron con la interpelación, no tuvieron los dos tercios, en esta última sesión tampoco tuvieron los dos tercios, con lo cual presentaron una moción que tuviera que ver con un trámite con o sin despacho, nosotros propusimos una alternativa que fue contundentemente votada en la Legislatura por todos los bloques, excepto una parte del PJ, de manera que si se trata en función de que nosotros no tengamos en cuenta la voluntad política que tiene el oficialismo de tener la posibilidad cierta de abocarnos al tema, que compartimos que los tres puntos que plantea el pedido de informes son temas absolutamente sensibles a la sociedad rionegrina, hacia la comunidad en general, que no podemos hacernos los distraídos, pero si nosotros planteamos cuestiones menores que estén vinculadas a que si el lugar no es el lugar, a que si la comisión tiene la legitimidad o no de recibir el informe, a que si insistimos en la interpelación o no, me parece que son cosas que corren el eje de lo que hoy aquí tenemos que tratar, que es ni más ni menos, que el informe que plantaron ustedes, como Bloque del Partido Justicialista, en temas absolutamente sensibles para la sociedad, de manera que yo no solamente insisto en que podamos rápidamente empezar con el informe correspondiente, abocados a los temas específicamente que el Bloque del Partido Justicialista hizo en su escrito, el que consta en la presidencia el número de expediente, y además ratificar lo que dijimos en el ámbito legislativo, que esta iba a ser una reunión absolutamente abierta a quien quiera venir y participar y le dimos garantía de esto a los señores periodistas que estaban en la bandeja, que los utilizamos de testigos, de hecho muchos hoy están aquí presentes, porque este gobierno, señora presidenta, no tiene nada para ocultar en la medida que establecimos reglas de juego claras. Este tema va a ser absolutamente tratado de la manera que nosotros consideramos que sea, seria, responsable, con reuniones abiertas, transparentes, y con todas las preguntas que se quieran hacer en función del temario preestablecido. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Lo escuchamos, señor ministro.

**SR. MINISTRO** – Gracias.

A fin de dar comienzo al informe a la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura de la provincia de Río Negro, ...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Silencio por favor así escuchan todos los señores legisladores.

**SR. MINISTRO** – ...Comenzamos con el tema 1 del Pedido de Informes, que tiene que ver con la situación del ex comisario Gómez. Y en esto, quiero empezar a fin de aclarar temas por el final, y es que nunca, nunca, concedimos al ex comisario Gómez, el retiro, como se ha dicho por parte de algunos sectores políticos. Nunca se dio el retiro al ex comisario Gómez. Existió sí un decreto, el decreto número 98, del 21 de febrero del 2008, limitando el servicio al solicitante Marcelo Gómez, es el paso previo a solicitud de retiro, retiro que podríamos haber dado, que ni siquiera quiero descartar que se podría haber dado, porque así la ley lo permite, porque en esto tenemos que tener claro que un policía, mientras tiene estado policial, tiene todos los derechos que a ellos le competen, aún teniendo sentencia judicial firme, puede seguir teniendo, hasta la exoneración, estado policial, con todos los derechos que esto significa. No es el caso de lo que ocurrió con el ex comisario Gómez, si no acá, precisamente, no se le otorgó el retiro, y sí se le dio una limitación de servicio.

Expediente número 108/284-R del 2007, iniciado en Jefatura de Policía el 27 de abril del 2007, donde se solicita la limitación de servicios para luego acogerse al retiro voluntario. No existía ninguna posibilidad de negarlo, esto es un derecho que tiene el policía, mientras tiene estado policial, por lo tanto, no teníamos ninguna posibilidad de negar dicha solicitud. No obstante eso, se tramitaba, por caminos separados, la vía de lo que es el sumario administrativo, en función del Reglamento Interno de la Policía.

Ahora, el comisario Gómez, para que tengamos en cuenta, transcurrió en cuatro expedientes, que me gustaría también comentar. El primero es el expediente 108/983-R-07, de Jefatura de Policía, en el cual Gómez solicita licencia extraordinaria, desde el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2007, en concordancia con los artículos 107, de la ley 679, y el artículo 22 del Reglamento del Régimen de Licencia Policiales, otorgada por resolución de la Jefatura 2433 del 29 de junio del 2007. Después está el expediente donde se tramitó el beneficio de retiro voluntario y donde como último movimiento de ese expediente está el decreto al que hicimos referencia anteriormente, de limitación de servicios, es el expediente 161114-G-07 de retiro voluntario del ex comisario Gómez, donde finaliza el expediente: no otorgándosele nunca el beneficio del retiro ni pago alguno, por cuanto la resolución no se emitió. Después tenemos el expediente 113.019-G-08 sobre una bonificación donde el ex comisario también solicita beneficio ante al Unidad de Control Previsional, consistente en el 75 por ciento del haber remunerativo, desde el cese de servicios hasta que el ANSES le otorgue el cobro del retiro como aporte reintegrable, el ANSES después, en la liquidación final, de cuánto se cobró, y paga la diferencia o pide la diferencia. Este beneficio tampoco se le otorgó, tampoco se otorgó. Y luego sí avanzó y se firmó el decreto sobre el expediente 108984, ahí sí sobre limitación de servicios, donde se inicia el (15/12/07), se informa que al peticionante se le está tramitando actuación, se le informa ya la actuación sumarísima, con aplicación del artículo 3° del decreto 3294, a fojas 10, el asesor legal, de fecha (21/12/07), también expresa diciendo textualmente: “*Que se desprende que a causante que le han promovido actuaciones sumarísimas, las que se encuentran en estado de instrucción, y por lo que, en opinión de esta cesía, no resulta óbice para la concesión del beneficio previsional*”. Más allá de las vistas de Fiscalía de Estado, el 30 de julio de 2007, el Jefe de Policía, eleva el referéndum al proyecto y se procede a su firma, en tanto la concesión de servicios, la concesión de la limitación de servicios, no impide, para nada la continuación del proceso de sumario administrativo. Por lo tanto, la limitación de servicios, que hemos firmado con el decreto de febrero de '08, no benefició a Gómez desde ningún punto de vista, ni desde el punto de vista pecuniario, porque eso le impidió cobrar su salario, como agente activo, ni desde el punto de vista disciplinario, donde fue claro el expediente en la continuación del sumario administrativo, que terminó con un decreto del Gobernador, de marzo del 2008, con la exoneración del ex comisario Gómez.

Es todo lo que tengo para decir con respecto al tema del primer punto del informe pedido por el Partido Justicialista.

**SR. SORIA** - Disculpe, señora presidenta, ¿las preguntas las podemos formular ahora o al fin del temario?

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Yo pediría que fuera al final, que el ministro termine su informe y después se formulan las preguntas para todos los temas.

**SR. MINISTRO** – Pasamos al segundo punto.

**SR. PESATTI** - Señora presidenta: Es para una pequeña aclaración, pregunto al señor ministro que es el Jefe de la Policía, si sabe que acá hay personal policial que está grabando esta reunión, quisiera saber si es por orden del gobierno o por simple voluntad. ¿Policía puede grabar la reunión?

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Es una reunión abierta.

**SR. MINISTRO** – A lo mejor está prensa de la Policía, primero, no soy Jefe de Policía, para una aclaración, soy Ministro de Gobierno, reitero, aclaro que no soy el Jefe de Policía, por supuesto soy responsable del área, y segundo, Policía tiene prensa, por supuesto, como los ministerios, como prensa oficial, como lo ha de tener el Bloque del Partido Justicialista también, como todos los periodistas que están, si hay algún caso particular o nombre particular el cual no quiere que esté en esta reunión que lo diga, porque yo no lo veo, no lo conozco.

**SR. PESATTI** - ¿Lo puede identificar al personal policial?

**SR. MINISTRO** – No, yo no conozco, a la mayoría no puedo identificar.

-Hablan simultáneamente

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – ¿Existe una persona en especial, existe alguna razón especial?

**SR. PESATTI** – No, simplemente quisiera saber el motivo por el cual se está grabando esta reunión.

-Hablan simultáneamente

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Probablemente porque les interese al tratarse el tema de la Institución.

**SR. MINISTRO** – Pasamos al punto 2. El título que expresa el Pedido de Informes del Partido Justicialista, habla de denuncias formuladas, y en esto, quiero comenzar diciendo que no son denuncias, porque las denuncias las realizan ante un juez, ante un fiscal o en sede policial, y de hecho que no ocurrió. De todas maneras, creo que estos comentarios vertidos merecen ser aclarados a fin de quitar confusión que se ha generado en la opinión pública, en la sociedad, en función del grado de exposición que ha tomado.

El primero de estos tiene que ver con el caso de Mainqué, denominado caso Mainqué, esto que fueron dos personas, para meternos en el tema, dos personas detenidas por robo calificado sobre ruta 22, entre Mainqué y Huergo, detenidos en la Comisaría 66 de Mainqué, y que por hechos que aún debe determinar la Justicia, en el calabozo, se hizo un incendio que provoca posteriormente la muerte de estos jóvenes. Este caso dio lugar a la instrucción de una causa judicial y en elusión en una causa de actuaciones preliminares administrativas. La causa judicial se radica en el Juzgado de Instrucción Número 4 de General Roca, a cargo del doctor Emilio Stadler, y hasta la fecha no existe imputación alguna. En la misma causa, por supuesto, se inician acciones preliminares –decía- el 19 de febrero de 2007, o a preventivo 06, de la Regional 2º, a fin de determinar la posible participación y responsabilidad policial a raíz de dicho siniestro. A su vez, la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, también hace su actuación, con respecto al tema, que termina cuando familiares de las víctimas hacen el anuncio en la Justicia. Por lo tanto, las intervenciones, tanto de Jefatura de Policía como Fiscalía de Estado, en la faz administrativa, como del Poder Judicial, donde no se extiende imputación alguna hasta la fecha, pone que el tema está siendo abordado por las áreas competentes.

El segundo caso que preocupa al PJ, al Partido Justicialista, perdón, es el caso Cervantes, donde el 30 de junio de 2007, se detiene a dos personas en la comisaría 22 de la ciudad de Cervantes, por una contravención, por causas aún no dilucidadas, se produce la muerte de uno de ellos. También dieron lugar a una instrucción judicial y también dieron lugar a la instrucción de un sumario administrativo, lo que acá la instrucción judicial, por resolución número 79 del 6 de marzo del 2008, el juez de grado dispuso la falta de méritos del personal policial. No concluyó todavía la instancia administrativa, a fin de determinar responsabilidades, desde el punto de vista policial, porque Policía, por su Reglamento Interno, tiene una faz investigativa, que si bien abarca la faz judicial, también tiene su faz de criterio propio.

Y con respecto al tercero de los casos, que es el caso de Otoño Uriarte, que hasta ahora se van sucediendo hechos que dieron lugar a estas causas judiciales y policiales, con relación a la trágica desaparición de la joven Otoño. Y en esto tenemos que ser absolutamente claros, los cambios, lo que dijo el entonces Subjefe de Policía, hoy Jefe de Policía, y lo que el informe del Bloque Justicialista dice, en aquel momento Cufre dijo, desde una apreciación personal, “*que Otoño se podría haber ido de su casa por su propia voluntad*”, que es muy distinto a lo que dice el informe del PJ, con respecto a esa ida de Otoño, y “*que eso descomprimió la moral de la tropa, que él no la buscaba, que Otoño estaba ahí, y que la habrían encontrado*”. Afirmaciones que el bloque tendrá argumentos para decir por qué lo dice. Y en esto tenemos que ser absolutamente claros, viendo que ahora voy a pasar a narrar, que las actuaciones policiales muestran que en ningún momento se redujo, mermó, se distendió la investigación en curso, es más, después de este día se hizo una enorme cantidad de actuaciones que yo ahora quiero relatar para saber lo que se hizo para la búsqueda de Otoño. Primero se hicieron diligencias primarias emergentes de las actuaciones judiciales, en procura de localizar a la menor Otoño Uriarte, se fue aportando a la búsqueda características fisonómicas y de vestimenta, haciendo mención que la misma se había retirado de su domicilio particular con fecha 23 de dicho mes y año. En consecuencia a lo solicitado se libra desde la unidad mencionada, una circular general al haber policial provincial número 132 D4-C, requiriendo la demora y ubicación de la menor mencionada. Ante tal circunstancia, y habiéndose efectuado la alerta a la

red policial provincial, se toman los recaudos de práctica consistentes en búsqueda y observación de menores con características físicas iguales o similares a las requeridas en la citada solicitud de averiguación de paradero, como así mediante el texto número 29 de Jefatura, el 26 de octubre de 2006, donde se instruye a la totalidad de la policía provincial se extremen todas las medidas de control sobre vehículos y personas a los fines de obtener, en su caso, información tendiente a dar con el paradero de la menor Otoño y se organizan rastrillajes en las distintas modalidades, donde se merece una especial atención, ya que la modalidad de búsqueda se basó en la división de cuadrículas del sector a buscar, modalidad que exigía que cada cuadrícula se encontrara a cargo de un responsable, y luego de finalizar la misma, se labraba un informe que era rubricado por todos los que en la misma participaron, agregándose el mismo a las actuaciones judiciales. Así se hizo un rastrillaje terrestre, donde participaron en promedio 200 efectivos policiales, sumándose diariamente personal civil, voluntarios, familiares, bomberos voluntarios de las distintas localidades aledañas, el grupo BORA, personal de los centros tradicionalistas de la zona, que sumado a la solicitud de medios logísticos ante la policía de Neuquen y por intermedio de la Subjefatura de Policía que colaboró también con helicópteros, que posibilitó que las tareas de rastrillaje se complementaran con una búsqueda aérea. Esta modalidad de rastrillaje terrestre consistía en que se organizaban patrullas de civiles, coordinadas por un oficial jefe, donde los primeros días de dicha búsqueda y debido a la cantidad de personal civil que deseaba participar de la misma, fue necesario que el oficial jefe convocara a oficiales subalternos, escalafón bomberos, a fin que se subdivida en grupos para ampliar el ámbito operacional en la búsqueda en la zona de chacras y de campos lindantes, destacando que desde el primer día se realizaron rastrillajes con personal civil sobre el lecho del canal principal que bordea la localidad de Fernández Oro y asimismo fueron inspeccionados todos los desagües, del cual obran constancias en la causa judicial. Esa coordinación de personal civil fue llevada adelante por el comisario jefe del cuerpo de bomberos del aeropuerto de General Roca, tarea que le fue dispuesta por el comando de la Regional Segunda en General Roca, siendo la búsqueda monitoreada por personal policial en los casos cuando aparecían viviendas y moradores, el primero que hacía la verificación era el personal policial y también acompañaban en estos rastrillajes dos personas mayores, en virtud que el resto de los voluntarios eran de corta edad. Dicha búsqueda se realizaba en forma coordinada, tal es así que existió un mapa zonal en el cual se dejaban plasmados los sectores de búsqueda y quien realizaba tales anotaciones resultaba ser un habitante de la localidad de Fernández Oro, al cual posteriormente, también fueron agregadas a las actuaciones judiciales figurando en el mismo los rastrillajes efectuados en la zona de usina y realizándose esta tarea operativa de forma diaria, iniciándose a primera hora con el personal del BORA y posteriormente seguían los grupos civiles, ya con más luz solar y se cesaba la tarea a medio día donde se racionaba y se pedía nuevamente a los sectores diagramados de búsqueda, finalizando la tarea a medida que la luz diurna descendía e imposibilitaba la visión normal del personal interviniente, realizándose esta tarea de forma continua.

También se hicieron rastrillajes aéreos. En lo concerniente a la búsqueda aérea la misma se contó con helicópteros –como decíamos- de la policía de Neuquen y aviones pertenecientes al Aeroclub de Allen, efectuándose los vuelos con personal policial y familiares directos de la menor para efectuar los rastrillajes pertinentes, coordinándose las tareas aéreas, terrestres y acuáticas a los fines de optimizar los recursos puestos a disposición para la investigación.

El otro tipo de rastrillaje que se realizó fue el rastrillaje acuático. Se abocaron a la búsqueda del rastrillaje acuático los grupos de bomberos de la ciudad de Cipolletti, Fernández Oro, Allen, General Roca, Defensa Civil de Cipolletti, como así también personal civil, que desinteresadamente se complementaba en la búsqueda, la cual se realizó mediante el sistema de sectorización, utilizándose como medio, gomones y lanchas, con los cuales se recorrieron los canales de riego, desagües y otros afluentes. En el canal principal, desagües, se dispusieron dos grupos que caminaban por diferentes veras del mismo, como así se dispuso de canoas, una de ellas fue utilizada por el cura párroco de la localidad de Fernández Oro, acompañado por personal policial, realizando un recorrido por una de las zonas del canal de riego, efectuándolo de forma longitudinal, y también se hizo el rastrillaje con canes. Se efectuó mediante canes adiestrados especialmente para la búsqueda en la zona, pertenecientes a la policía provincial y también a la policía de Neuquen, en los cuales efectuaron una búsqueda intensiva, tal es así que recientemente y a pedido de la Justicia, la división canes, a cargo del doctor Rosillo, realizó un rastrillaje en inmediaciones de la zona, resultando esta división caracterizada en la especialidad orología. Asimismo se libró oficio de estilo al gerente de Canal 7 de Neuquen, a los fines que se difunda a través de este medio la averiguación

del paradero de la menor, de igual manera también se hizo con Canal 10 de General Roca, solicitando se difunda por medio televisivo la averiguación del paradero de la menor Otoño. Esto se hizo mediante un oficio de estilo al Juzgado de Instrucción 21, para que disponga la intervención de la (...) del teléfono celular utilizado por la menor Otoño Uriarte, así como también se solicitó el listado de llamadas entrantes y salientes del mencionado teléfono durante los 22, 23, 24 y subsiguientes del mencionado año. Se libra oficio también, al gerente de la Compañía Movistar, solicitando la intervención magnetofónica del teléfono celular utilizado por Otoño Uriarte, así como también el listado de llamadas entrantes y salientes del abono mencionado. Se comisiona para la investigación a personal con servicio en Brigadas de Investigaciones, de Cipolletti, General Roca, entre otros, recepcionándose un cúmulo significativo de declaraciones testimoniales para con todas y cuantas personas pudieran aportar datos a la investigación, agregándose a modo ilustrativo, plano de la localidad, indicándose los lugares desde donde habría salido la menor, y donde fuera vista por última vez, constatando en las múltiples declaraciones que la menor fue vista por distintas personas, en diversos lugares y situaciones, lo cual fue investigado y corroborado posteriormente con resultados negativos para la investigación por parte del Comité de Crisis, que corroborara esos datos aportados, los cuales, a su vez, se constituían en los lugares señalados, con familiares de la menor, y no cesándose, bajo ninguna circunstancia, la búsqueda en otros sectores de la provincia. Se realizaron allanamientos en distintos domicilios de las localidades de Fernández Oro y Cipolletti, como así se realizaron peritajes varios en distintos vehículos, por parte del Departamento Criminalística de la ciudad de Cipolletti, con resultados negativos, tareas coordinadas con la subjeftatura interviniente y con el pleno apoyo de los efectivos policiales abocados a la investigación. Asimismo se agregaron a las actuaciones texto radiográfico número 55, letra D, número 3, procedente de la Comisaría del Distrito IV de Cipolletti, relacionado a resultados de operativo de búsqueda de la menor Otoño Uriarte, texto radiográfico 420-D-3-CF procedente del Cuerpo de Bomberos de Cipolletti, relacionado al operativo búsqueda, texto radiográfico 233-D-3, procedente de la Comisaría Distrito IV de Cipolletti, relacionado al operativo búsqueda, oficio número 02-D-3-C20, evacuada por el comisario Luis Alberto Quiribán, quien informa sobre tareas desarrolladas en el marco del operativo de búsqueda de la menor en los dos oficios número 293-D4-DI, mediante el cual se solicita a las diferentes bases de taxis de la ciudad de Cipolletti, fotocopias de los registros de viaje realizados entre hora 21 del día lunes 23 y hora 21 del martes 24, y se efectuaron diligencias de reconocimiento de vehículos que podrían encontrarse relacionados con las actuaciones indicadas. Posteriormente se agregó oficio del cabo primero Raúl Miller, de Sección Canes, quien me refiere que trabajó junto a los canes en la Isla 92 de la localidad de Choele Choel, con resultados negativos. Se agrega informe del grupo BORA de General Roca y Lamarque, en relación al operativo búsqueda de la menor, librándose en consecuencia, radiograma de estilo (...) de la ciudad de Viedma, solicitando recabar ante policías provinciales, Policía Federal y Gendarmería Nacional, sobre la averiguación del paradero de la menor. Es dable destacar que el Cuerpo de Bomberos policiales tuvo una ardua tarea de apoyo en la investigación, cuyos informes fueron agregados a la causa, en los cuales se detalla en forma pormenorizada la labor realizada por el mencionado Cuerpo en los lugares requeridos y el personal afectado, las novedades acaecidas durante cada rastrillaje, los planos, en los cuales se destacan los sectores donde efectuaron esos rastrillajes y fotocopia de las planillas donde se dejó constancia de la participación por parte de personas civiles que colaboraban con ese rastrillaje. Además se libraron correos electrónicos ante [juschicos@jus.gov.ar](mailto:juschicos@jus.gov.ar) dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, publicándose en la página [WWW.policia.rionegro.gov.ar](http://WWW.policia.rionegro.gov.ar) los datos sobre la desaparición de la menor Otoño Uriarte, habilitándose una casilla de correo institucional bajo la denominación [Uriarte@policia.rionegro.gov.ar](mailto:Uriarte@policia.rionegro.gov.ar), dedicada exclusivamente a la recepción de datos e información que posibilitaran la ubicación de la referida menor y la nómina de medios locales y regionales que integran la lista de distribución automática denominada [trepol@policia.rionegro.gov.ar](mailto:trepol@policia.rionegro.gov.ar), a través de la cual, a diario, se recepciona el parte de prensa que emite la institución, no obstante lo señalado, con la inauguración del ciclo oficial de la Policía de Río Negro, donde se mantuvo su publicación con traducción al idioma inglés para ampliar la llegada a la comunidad. Por otra parte se envió parte de prensa de Jefatura Policial para que difundiera a través de todos los medios de prensa, no solamente provincial sino de todas las provincias argentinas, y en el marco de las solicitudes efectuadas para la búsqueda de la menor, se distribuyó a través del correo que hacía referencia, [trepol@policia](mailto:trepol@policia), a todos los correos electrónicos que figuran en los medios de prensa, organizaciones no gubernamentales, no solamente provincial sino nacional. Es dable destacar que desde que se tomó conocimiento de la desaparición de la menor Otoño Uriarte, el personal policial de la provincia trabajó en forma continua e ininterrumpida para dar con el paradero de la menor.

En fecha 24 de abril de 2007, mediante preventivo número 56-D4-P, índice de la Unidad Policial 26 de Fernández Oro, se dio conocimiento al Juzgado de Instrucción número 23 de la ciudad de Cipolletti, a cargo de la doctora Sandra Berenguer, Fiscalía número 1, a cargo de la doctora Rita Lucía, el hallazgo de restos óseos en el sector de la Usina correspondiente al Balneario 30, en donde el día 23 de abril del mencionado año a las 13,25 horas se toma conocimiento vía radial por parte del Comando de la Unidad 4 de la ciudad de Cipolletti, sobre la presencia de un cadáver en el predio de la usina, sitio balneario aludido. A raíz de eso se constituyó personal policial, constatando que en el interior del canal secundario, en un sector denominado “*boca de la desarenadora*” habría restos óseos humanos, lográndose visualizar un buzo de color negro con rayas de color verde fluor presentando una etiqueta de color en sector posterior del cuello y no pudiéndose establecer, al momento, la identidad de la víctima, solicitándose la presencia del personal del gabinete criminalístico de Cipolletti, autoridades del Poder Judicial, (...), médicos policiales, el doctor Schouwen y Turi, quienes efectuaron diligencias de rigor, ordenando al juzgado referido que el cuerpo en cuestión fuera trasladado hacia la morgue judicial de General Roca, a fin de que se le practique la autopsia y determinar su identidad física. Se destaca que para llegar al lugar del hallazgo, previamente se recepcionó comunicación telefónica efectuada por la ciudadana identificada como Zapata, Nidia Decandia, argentina de 33 años de edad, jornalera, domiciliada en calle (...) sin número del Paraje 30 de la ciudad de Cipolletti, DNI número 23.196.626. Cabe señalar que en fecha 20 de diciembre de 2006, mediante oficio número 7006, del 2006-21, en autos caratulados Otoño Uriarte sobre actuaciones preliminares, remiten a la Jefatura de Policía una nota en original que fuera recibida en sede de la Unidad 26 de Fernández Oro, en la cual consta que el Jefe, en ese entonces, de dicha Unidad, Comisario Ives Vallejos se dirige a Dino Bogado elevando adjunto una nota petitoria presentada por un grupo de vecinos de dicha localidad, incluyendo a familiares de la menor Uriarte, donde a la vez, en la cantidad de personal policial afectado, a su vez solicitan que se haga cargo de la investigación el Servicio de Inteligencia. Se transcribe parte pertinente de la nota elevada por los vecinos de Fernández Oro. Dice así: “*De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud., con el fin de hacerle llegar nuestro sincero agradecimiento por la cantidad de personal que ha puesto a disposición del caso de la menor Otoño Uriarte, desaparecida en nuestra ciudad la noche del 23 de octubre del corriente año. Agradecemos la presencia del personal del BORA, de la Brigada de Investigaciones, del personal de canes, de la Policía Federal, de la Brigada Federal de Secuestros y todos los efectivos que colaboraron e hicieron todo lo posible para encontrar a Otoño, aún sin encontrar respuestas o indicios para resolver el caso. Nosotros estamos plenamente convencidos que en estos casos necesitamos un servicio de inteligencia que se haga cargo de la investigación, porque a Otoño no se la tragó la tierra. Ellos tienen los materiales y métodos necesarios para resolver esta situación*”. No obstante esto, al día de la fecha la Policía de la Provincia de Río Negro continúa abocada a la investigación en procura de recaudar indicios que serán aportados a la adjudicatura interviniente, al sólo efecto de lograr el esclarecimiento del hecho. Por consiguiente, desde que se tomó conocimiento de la desaparición de la menor Otoño Uriarte, la Policía, con el aporte de todos los medios con que dispone y la colaboración de otras fuerzas de seguridad y personal civil, realizó una búsqueda intensiva y constante en pos de la ubicación de la menor Otoño Uriarte, no habiéndose en ningún momento cesado en dicho trabajo investigativo. Lo consignado en el presente informe puede ser corroborado perfectamente con las actuaciones judiciales obrantes en poder de la Justicia, como así en los registros que poseen los distintos medios de comunicación sociales, los habitantes de la localidad de Fernández Oro, que voluntariamente se integraron con personal policial a la búsqueda realizada, quienes son fieles testificadores del accionar cronológico, continuo y tenaz en búsqueda de la menor Otoño. Por lo tanto, tanto en los casos de Mainqué, Cervantes, como el de Otoño, la Institución Policial llevó adelante los procedimientos policiales, indistintamente de que estén hipotéticamente involucrados agentes policiales o no, pero en pos de sostener el principio de División de Poderes, se han respetado en los tres casos las instancias judiciales y los secretos de sumario dispuestos, y la Policía ha actuado como verdadero auxiliar de la Justicia, así que por lo tanto considero que la expresión de estos hechos no tienen mayor certeza para ser considerados denuncia, vuelvo a decir lo que dije al principio, las denuncias son en la Justicia, en la Fiscalía o en sede policial, ninguno de los tres organismo tienen lo que se ha mencionado en el informe del Bloque del Partido Justicialista.

**SR. PESATTI** - Para hacer una breve consideración respecto de la incursión que hizo el legislador Lazzeri...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Perdón, no terminó el informe todavía. Cuando termine el informe

vamos a dar la palabra.

**SR. PESATTI** - Creo que ha terminado ya el caso Otoño.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Creo que es así pero de todas formas habíamos acordado que una vez concluido el informe del ministro en su conjunto iban a tener el uso la palabra los legisladores.

**SR. MINISTRO** - El último punto del temario del pedido de informes del Bloque del PJ tiene que ver también con situaciones denunciadas por los intendentes de la Concertación, y este es un tema más abarcativo, indudablemente el tema seguridad, como decimos siempre, excede el tema policial, tiene que ver justamente esta presentación de informe con la idea, la necesidad, las ganas de ver realmente que la responsabilidad o la seguridad la asumimos como una política de Estado, como una responsabilidad de todos, es verdad que hay recursos limitados para una demanda tan sensible como es la seguridad pero también es verdad que mucho se ha hecho y mucho también se está por hacer. Indudablemente los cambios en la policía no tienen que ver sólo con la faz cuantitativa sino también con la faz cualitativa, y esto tiene que ver con los reordenamientos policiales, me refiero a lo que hemos trabajado con los intendentes, pero lo cierto que en estos dos últimos años la policía vio incrementados sus presupuestos, no solamente en la faz salarial que aumentó su salario con un haber inicial de 529 pesos a 1643 pesos, sino también que se incorporaron 871 agentes más a partir de los últimos tres años en la Escuela de Policía, con lo cual muestra una situación que va en avance. En la geografía de la provincia se puede decir que si tenemos 5400 agentes policiales, estamos hablando de un agente cada cien habitantes, por supuesto, por la forma de distribución de nuestros pueblos, cuando uno lo lleva a las distintas ciudades, indudablemente este promedio cambia, y alguno tendrá 80 y otros tendrán 200, pero el promedio de la provincia es éste, y esto está dentro de las mejores medias nacionales. No quiero decir que las estadísticas sean buenas cuando uno habla de delito, porque cuando uno tiene un delito, sobre todo los delitos como los que estamos viviendo en la actualidad, donde Río Negro no es ninguna isla del país ni del mundo, donde la materia de seguridad es uno de los temas más sensibles que tiene la sociedad, sí puedo decirles que estadísticamente Río Negro no es de las provincias que mayores delitos tiene; esto no quiere decir que bajemos los brazos, al contrario, hay que seguir redoblando los esfuerzos, pero Río Negro es una de las ocho provincias que menos delitos tiene. Indudablemente, por supuesto que queda mucho por hacer, en esto tenemos conversaciones, incluso en función de estos requerimientos de los intendentes de la Concertación, también hemos mantenido con el Ministro de Hacienda, donde nos van a permitir rever el presupuesto 2008 a fin de avanzar en la materia comunicaciones, no solamente en la materia salarial sino también en las comunicaciones, en materia obras, en materia móviles, por lo tanto también vamos a trabajar, y también tenemos un expediente donde le estamos pidiendo también vía decreto, que nos den la posibilidad de la contratación a la tarea administrativa, y de esta forma poder liberar personal de administración hacia las tareas preventivas de calle, para que entre 100 y 200 personas puedan ser abocadas a tareas administrativas que hoy no se puede hacer en el marco de la ley de emergencia económica, estamos pidiendo la excepción para poder hacerlo y de esa forma también incrementar el personal policial en la calle; ustedes saben que el personal policial no se toma como una salida laboral netamente, hay mucha vocación, hay un examen psicológico muy riguroso para que ingresen a la Escuela de Suboficiales, tal es así que en el último año, sobre una vacante de 180 suboficiales en Sierra Grande, 115 ó 120 fueron los que ingresaron precisamente por esta cuestión. Así que los intendentes de la Concertación, para su conocimiento, vieron esta realidad, sabemos que el delito lo tenemos que atacar desde la causa y no desde la consecuencia, tenemos que avanzar en la faz preventiva, en la faz socioeconómica, y estos son temas que, por supuesto, preocupan a todos los intendentes y ellos han asumido esta responsabilidad, con lo cual esto ha sido de muy buen agrado, ningún intendente se ha abocado únicamente a la crítica ley cordón cuneta lo que se dice o de política municipal sino abocado a temas de sensibilidad, más allá que sean provinciales o nacionales, como es la educación, la salud, la asistencia social, que realmente trabajen sobre los jóvenes en forma conjunta hasta que las causas del delito y no del delito consumado, donde una vez que se agilice, es la Justicia la que asume esa responsabilidad; no quiere decir que no trabajemos con ella, lo mismo que nosotros estamos pidiendo, también a la Justicia, pero son otros ámbitos de trabajo. Así que yo, señora presidenta, a todos los señores legisladores presentes, he tratado de dar el informe de lo que me pide el Partido Justicialista tratando de aclarar todos los temas, por supuesto que las preguntas hay que aclararlas por si hay alguna duda, pero es también intención nuestra esto que dije recién, asumir la seguridad como una política de Estado, esto no

lo podemos convertir en un motín político, la seguridad debe ser una política de Estado, la debemos asumir entre todos, Río Negro no es una isla, Río Negro está en el marco de lo que es la nación y el mundo, no es una isla ni por los delitos, ni por la demanda, ni tampoco por la limitación de recursos para hacer frente a esta demanda, pero creo que tenemos el convencimiento de que se está transitando por el buen camino, y dentro de la materia de seguridad, si bien es más abarcativa que la policía, quiero hacer una mención especial a la Institución Policial, y en esto nosotros vamos a hacer fuertes, ineludibles, con cualquier conducta de personal policial, desde el Jefe de Policía hasta el agente recién recibido, no permitiendo inconductas en ellas, tampoco vamos a hacer prejuicios y convertir esto en la ley de la selva, y vamos a defender la institución policial, porque estamos convencidos que la institución policial es una buena institución, y estoy convencido que la sociedad rionegrina confía en la institución policial, nosotros también confiamos, y con la misma fuerza que vamos a descartar los incumplimientos, porque no vamos a apañar las inconductas, también vamos a defender la fuerza de esta institución.

Con esto doy por concluido el informe y me someto a las preguntas que ustedes consideren.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** - Señor ministro: Al comenzar su relato con respecto al segundo punto, que derivó en un pedido de informes, hizo referencia a que el Bloque Justicialista articuló sus preguntas respecto a la actuación del Jefe de Policía Cufre, que en ese momento se desempeñaba como Subjefe de la Policía, como producto de nuestra propia interpretación de los hechos, nuestras preguntas se fundan en una consideración efectuada entre el Parlamento de la provincia y la señora Defensora del Pueblo, la doctora Ana Piccinini, en el informe del corriente año, en donde textualmente la Defensora del Pueblo dijo respecto del actual Jefe de Policía Cufre, si no hubiera dicho lo que dijo en el caso de Otoño, capaz que la hubieran encontrado aún con vida, porque dijo que *“se había ido de paseo con el novio, y eso descomprimió la moral de la tropa, él no la buscaba y Otoño estaba ahí, y la habrían encontrado”*, son palabras textuales de la señora Defensora del Pueblo y seguramente a cualquiera le produce la necesidad de que esto se aclare fuertemente. Nosotros, cuando hicimos la fundamentación de esa pregunta la hicimos claramente en la dirección como lo ha planteado, nada más ni nada menos, que la Defensora del Pueblo de la provincia de Río Negro, por lo tanto eso es lo que queríamos destacar, porque no es una pregunta que nosotros la encontramos en el camino, es una pregunta que surge de la exposición que se dio en el Parlamento de la provincia, que es importante desde el punto de vista por parte de la Defensora.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Tiene la palabra el señor Ministro.

**SR. MINISTRO** - Dos o tres temas. El primero, yo considero que si el informe se refiere al bloque del PJ, si el informe levanta eso es porque se hace eco y responsable de eso, no veo en deslindar responsabilidad en el problema si es de la Defensora, de Juan o de Pedro, si el informe del PJ dice que responda sobre eso, para mí el que está preguntando es el Partido Justicialista.

En segundo término, más allá de eso, lo que digo es que el informe se refiere a cosas que dicen que Cufre dijo lo que no dijo, porque yo tengo el recorte del diario que dice lo que Cufre dijo, y Cufre dijo: *“Estoy convencido que Otoño se fue de su casa por su propia voluntad”*, y yo con respecto a esto - no quiero hacer apreciaciones personales- digo, más allá que Cufre pudo haber tenido una visión personal, todavía no estaba descartada, por supuesto en ningún ámbito, es un tema que está resolviéndose en la Justicia si fue o no como lo dijo él, lo que está absolutamente claro, por lo que he leído, es que eso no descomprimió, de ninguna manera, la moral de la tropa, el esfuerzo que ha hecho, no solamente la Policía de Río Negro sino todo el pueblo rionegrino para encontrar a Otoño, está demostrado en el informe.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

**SR. SORIA** - Señora presidenta: Para una aclaración, nada más a una pregunta que estaba haciendo el compañero legislador Pedro Pesatti, ahora sí vamos a comenzar con las preguntas y vamos a iniciar con el primer punto que es relativo al comisario Gómez, la pregunta que yo le quiero hacer al ministro es en qué

momento toma conocimiento, por intermedio de quién toma conocimiento de las graves irregularidades en el sumario administrativo, por intermedio de qué mecanismo el comisario Gómez solicita su retiro voluntario.

**SR. MINISTRO** - Lo primero que quiero aclarar es que creo que se demostró que no hubo irregularidades, pido que se reformule la pregunta porque no hay irregularidades, y si hay irregularidades, quiero que me diga cuáles son, después le contestó lo que sigue.

**SR. SORIA** - La pregunta concreta es ¿cuándo tomó conocimiento del caso Gómez?

**SR. MINISTRO** - Esa es otra pregunta. Tomé conocimiento a partir de una publicación en la prensa que me pidió una explicación del caso Gómez, que yo en verdad, en la grilla de actuaciones administrativas que existe en el ministerio, en las áreas que corresponden, no lo tenía presente, ahí lo investigué, vi que se trataba de una situación muy bien hecha.

**SR. SORIA** – Entonces, usted se está refiriendo al artículo periodístico del 5 de marzo del corriente año.

**SR. MINISTRO** - No, ese no es.

**SR. SORIA** - Informado a través de la prensa, sobre lo que dice del comisario Gómez, el Ministro Rodríguez va iniciar un sumario interno para determinar por qué razón no figuró en la dirección de esta comisión penal, comisario Gómez, por qué ley o decreto.

**SR. MINISTRO** - En mis consideraciones no sé qué falta, porque el sumario lo hice -que me enteré por la prensa es verdad-, segundo, inicié el sumario, es verdad, y tercero, cuando fuimos a ver el decreto, que pedí el informe a Asesoría Legal y me traen los decretos, conociendo los expedientes, estaba bien hecho y como hice referencia, había cuatro expedientes, y el expediente al que hacía referencia ahí no estuvo terminado, estuvo terminado después con la exoneración, y el expediente por el cual fue el decreto, un expediente de limitación de servicio.

**SR. SORIA** - Exacto, por eso le quería leer el decreto, si usted me permite...

**SR. MINISTRO** - Sí, con mucho gusto.

**SR. SORIA** - El gobernador de la provincia de Río Negro decreta: “*Artículo 1º.- Limitar los servicios, a partir del 1º de enero de 2008..., del señor Marcelo Omar Gómez, a fin de acogerse a los beneficios del retiro voluntario...* ¿Usted qué interpreta?

**SR. MINISTRO** - Que es la limitación de servicio, a fin de acogerse al retiro voluntario, así es el procedimiento del Reglamento Interno de la Policía. Primero está la limitación de servicio y después el retiro voluntario. En esto es importante que sepamos cómo funciona el Reglamento Policial, a ver, acá, para empezar de lo más grueso a lo más fino, se es policía o no se es policía, se tiene estado policial o no se tiene estado policial, mientras se esté en estado policial se tienen todos los derechos de estado policial, de lo que es ser policía, y este estado policial lo puedes tener actividad o en retiro, mientras tenga estado policial, cuando perdés el estado policial, que únicamente lo perdés con un decreto de exoneración, que también lo hemos firmado, cuando perdés estado policial, cesan todos sus derechos, si estás en actividad o si estás retirado. Un policía puede retirarse y si estando retirado es exonerado, deja de ser retirado, no es que sigue cobrando sueldo como es en cualquier otra circunstancia, el policía retirado cuando es exonerado, deja de cobrar sueldo, si no tiene estado policial, no tiene más los beneficios...

**SR. SORIA** - ¿Eso está acreditado en el sumario administrativo?

**SR. MINISTRO** - Por supuesto, en la ley 669, en el sumario administrativo, en el expediente y en el decreto que hemos firmado de exoneración el 31 de marzo.

**SR. SORIA** - Entendí bien o usted en su alocución dijo, tomando de organismos de control y Fiscalía de

Estado, ¿usted tiene la Vista 02504/07?

**SR. MINISTRO** - La debo tener, ¿podés ampliar a qué se refiere?

**SR. SORIA** - Es una Vista del doctor Carosio, el Fiscal de Estado, me gustaría saber..., expediente número 108984-R-07, es de limitación de servicio...

**SR. MINISTRO** - Sí es de limitación de servicio. La Vista de Fiscalía de Estado se conforma respecto al decreto, y está bien porque es una limitación de servicio, Martín, me parece que esto no lo tenemos claro, no se trató el retiro voluntario sino el paso previo al retiro voluntario que es la limitación de servicio; por supuesto que el Fiscal de Estado, conforme al proyecto, con fecha 11 de julio de 2007.

**SRA. RUIZ** - Era previo a la notificación que tuviera la Jefatura de la sentencia firme que tenía Gómez.

**SR. MINISTRO** - Después de esa vista a Fiscalía, el Jefe de Policía recién ahí eleva el proyecto y se procede a su firma de concesión de limitación de servicio y dice claramente que no impide la continuación del sumario administrativo.

**SR. TORRES** - Una pregunta, señora presidenta: En el período este que se refiere a la limitación de servicios y que pide el paso anterior, ¿cómo es el tema salarial de cualquier agente?, ¿sigue cobrando normalmente como si estuviese estando en funciones?

**SR. MINISTRO** - El estado policial te da los derechos, de todas maneras, en este caso la firma de este decreto de limitación de servicios, impidió que el comisario Gómez siga cobrando sueldo, lo que se hizo con este decreto de limitación de servicios es precisamente impedir que el comisario siga cobrando sueldos.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LOPEZ** - El bloque Encuentro Frente Grande, con fecha 5 de febrero de 2008, a través del expediente 48/08, se hace un pedido de informes respecto de la situación del ex-comisario Gómez. Si bien muchos de los puntos planteados en ese pedido de informes fueron aclarados por parte del ministro, no es una pregunta sino que es una modalidad de trabajo que me gustaría que el Ejecutivo tenga voluntad de respuesta en el plazo legal vigente, porque si se hubiese aclarado desde un principio, a lo mejor hoy no estaríamos con algunas dudas que podrían haber sido evacuadas, no sólo para liberarlo al ministro de las áreas de gobierno, sino de algunos otros organismos del Estado que están siendo reacios a dar respuestas a los pedidos.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

**SR. SORIA** - Otra pregunta. Todos sabemos y ha tomado estado público, la confirmación por segunda vez de la condena del ex comisario Gómez, que ocurrió gracias al Superior Tribunal de Justicia en el mes de setiembre. Esta sentencia fue notificada al Fiscal de Estado, doctor Carosio, fue notificada al Jefe de Policía de aquel entonces, al titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y creo que también al señor ministro, de hecho los organismos de control, el 26 de diciembre, no recuerdo bien la fecha, en la causa que investiga el doctor Berrás, con fecha 26 de diciembre, se le pide información al Ministro de Gobierno acerca de la concesión temporal de esta legislación a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario ¿podría decir por qué nunca se (...) a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas desde este Ministerio?

**SR. MINISTRO** - El 9 de agosto el Fiscal de Investigaciones Administrativas le solicita a la policía que informe qué acciones llevará a cabo con relación a la sentencia firme del caso que dispone la inhabilitación absoluta y perpetua para ejercer cargos públicos, y se responde informando que se seguirá el procedimiento previsto y que concluirá con el debate previsto para la conclusión de la investigación, a fojas 376 y 377.

El 15 de agosto de 2007 se solicita al Poder Judicial que informe nuevamente el estado de la causa, el 13 de setiembre el Poder Judicial informa que quedó firme la sentencia, el 24 de mayo y el 24 de setiembre se ordena que se agreguen las actuaciones remitidas por el Poder Judicial, y recién con este requisito cumplido se puede continuar con las actuaciones para la confección del decreto, conforme al decreto 32. El mismo día se informó que se llevará lo actuado para la conclusión de la investigación, el 15 de octubre se le comunica a Gómez que en virtud de haber quedado firme la sentencia y por actuaciones sumarísimas, deberá hacer entrega de uniforme y arma. El 9 de octubre Gómez solicita se le designe oficial defensor en el marco de la ley policial, el 12 de octubre de 2007 se elevan actuaciones al asesor letrado, hay una serie de cambios, pero lo importante es que se llega a la designación del oficial defensor aceptando el cargo el 14 de noviembre de 2007, se eleva el expediente el 5 de diciembre a la Regional 2° con la constancia de haber notificado al defensor, el 27 de diciembre se cambia de destino de instructor, y el 1° de enero de 2008 se elevan actuaciones al Jefe Regional 2° para informar el cambio, el 22 de enero de 2008 se elevan actuaciones a la Asesoría Letrada a efectos que produzca el informe, el 29 de enero la Regional 2° solicita cambio de instructor de la causa, el 1° de febrero la Asesoría Letrada produce el informe, el 5 de febrero se designa el nuevo instructor, el 21 se notifica, el 21 de febrero Gómez aporta pruebas, el 22 de febrero se hace lugar a la agregación de pruebas, el 4 de marzo se le notifica a Gómez que en el acta debate podrá presentar descargo verbalmente por escrito, en el sumarísimo este que hace la misma policía, precedido por el Subjefe de Policía, y el 5 de marzo de 2008 se eleva opinión de instrucción, el 5 de marzo interviene la Asesoría Legal aconsejando elevación al Tribunal de Disciplina y el 7 de marzo se eleva la opinión de la instrucción correspondiente de sancionar al imputado, al Subjefe de Policía, que es el Presidente del Tribunal de Disciplina quien fija el plazo para la audiencia para el día 11 de marzo, y el 11 de marzo se realizó acta debate que concluyó con la decisión del Tribunal de Disciplina de solicitar la exoneración de Gómez. Ahí se hace el proyecto de decreto que luego es firmado el día 31.

**SR. SORIA** - De la hoja de ruta que menciona el ministro no hay contestación al pedido de informes que hace la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

**SR. MINISTRO** - En el segundo punto.

**SR. SORIA** - No, no es ahí.

**SR. MINISTRO** - Bueno, no sé, la verdad es que no lo considero una cuestión de fondo, a lo mejor se lo ha pedido a la Policía y la Policía no lo remitió, no lo tengo en la hoja de ruta, es muy probable que no lo haya remitido, a nosotros no nos lo pidieron.

**SR. SORIA** - Usted quiere decir que el oficio del titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas no fue recibido en el Ministerio de Gobierno.

**SR. MINISTRO** - No.

**SR. SORIA** - ¿Tiene conocimiento de que son cargos los oficios?

**SR. MINISTRO** - Nosotros, en la administración pública tenemos un ordenamiento, una reglamentación, un libro de entrada.

## **SRA. PRESIDENTA (Meana) - ¿De qué fecha era ese informe de la Fiscalía?**

**SR. SORIA** - 26 de diciembre de 2007, no recuerdo bien las fojas.

**SR. MINISTRO** - Pero no veo en esto, Martín, una cuestión de fondo que pueda preocuparnos para aclarar algún tema, porque si a lo mejor me decís dónde está tu duda, capaz te lo pueda solucionar.

**SR. SORIA** - Lo que pasa es que hay un silencio, entonces la gran duda respecto del silencio a este pedido de informes que hace el Fiscal de Investigaciones Administrativas es saber si ese silencio tiene que ver con la suma de lo que nosotros creemos son irregularidades que terminan el 21 de febrero de 2007.

**SR. MINISTRO** - Sigo sin saber cuáles son las irregularidades. Las irregularidades a las que hace referencia es a la falta de contestación de oficio, no al caso Gómez.

**SR. SORIA** - Hay un silencio. Usted dice que no lo recibió.

**SR. MINISTRO** - Me interesa el caso Gómez y quiero aclarar las dudas al respecto, de todas maneras...

**SR. SORIA** - Quería preguntarle al señor ministro si tiene conocimiento respecto del reglamento de Asesoría Letrada, es un reglamento muy viejito, 1093 del año 72, más específicamente los artículos 23 y 29, y en caso de que tenga conocimiento, si nos puede decir por qué motivo básicamente hay un oficial principal que se llama Edgardo Omar Vega, que trabaja en la..., que ejerció la defensa del ex comisario Gómez, entonces yo le voy a pasar a leer lo que dice el reglamento. Artículo 26.- Los oficiales del escalafón policial, del escalafón jurídico, podrán ejercer libremente su posición excepto en asuntos criminales y de otro carácter, y que la institución policial o su personal intervenga con las autorizaciones previstas por este reglamento, que en este caso no hay. Artículo 29.- Los patrocinios y defensas del personal policial, así como el asesoramiento de los mismos por cuestiones derivadas por parte de los agentes del escalafón jurídico, no podrán ser realizadas. Es decir, le traduzco el articulado, el oficial Edgardo Omar Vega, miembro del agrupamiento profesional del escalafón jurídico de la Policía de Río Negro, ejerció la defensa del ex comisario Gómez durante todo el proceso judicial. La pregunta es qué jefe policial autorizó eso, porque evidentemente hay una comisión de un delito, entonces la pregunta es básicamente si tiene conocimiento de eso.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Yo quiero hacer simplemente una aclaración, mientras el señor ministro busca la información, si hubiera sido el fiscal, habría una incidencia directa sobre el resultado del caso Gómez, si hubiera sido un oficial el fiscal, si eso estuviera prohibido, el acusador, habría una incidencia directa sobre el caso Gómez, porque podría presumirse que estaba protegiendo la institución policial, en este caso es el abogado defensor, y terminó con la exoneración, es decir que puede haber una falta administrativa, pero de ninguna manera nada que perjudique al caso Gómez.

**SR. SORIA** - En el caso Gómez lo dictó la Justicia, que acabó con una condena de 13 años de prisión en suspenso, que fue condenado por el Superior Tribunal de Justicia de la provincia, intervino como abogado defensor de Gómez un señor que se llama Edgardo Omar Vega, oficial principal, que está prohibido... quiero saber si hay conocimiento y si algún jefe de policía haya autorizado la defensa de Gómez en la causa por un delito criminal, doloso y peculado... que también condenaron a Gómez....

**SR. MINISTRO** - Se va a tomar conocimiento y sí me comprometo a investigar, de todas maneras esto tiene que ver con la regulación de la profesión de abogados...

**SR. SORIA** - Aparte le regularon los honorarios...

**SR. MINISTRO** - ...con lo cual tiene que ver con la regulación de la profesión de abogados, que es un tema que no lo tengo claro, no tengo claro cómo es el tema, sí sé que la defensa administrativa sí está en manos de profesionales de la Fuerza, porque es la obligación de la fuerza de proveer el abogado defensor...

**SR. PERALTA** - Para cerrar, si no hay más preguntas, una preocupación se basa en si esto no hubiese tomado estado público, si no lo hubiesen tomado los medios de prensa, tendríamos a alguien que fue condenado, teniendo conocimiento el Jefe de Policía, teniendo conocimiento el Fiscal de Estado, el trámite hubiese seguido, hay una revisión del caso a partir de la denuncia pública en relación a los hechos, eso determina rever la situación en la cual se le otorgaba beneficios a alguien que había sido condenado por dolo contra el Estado provincial, en realidad se debe dedicar a cuidar los bienes tanto del Estado

provincial como los bienes de cualquier ciudadano rionegrino, esa es la preocupación, atento a que no tenemos plena seguridad si es el único caso que ha ocurrido en la provincia de Río Negro. Por otro lado, el Ministro hacía referencia en la última parte de su exposición, a cuestiones que tienen que ver con todos los procedimientos para que nuestros jóvenes rionegrinos puedan acceder a integrar la Fuerza. Nosotros compartimos totalmente la defensa de la Institución, señor ministro, nos parece que son muchísimos la cantidad de policías que cumplen como corresponde con su tarea, con su labor, pero también es cierto que consideramos que hay hechos puntuales donde no es así y esto demuestra a partir de lo del Comisario Gómez que dentro de la Fuerza hay personas que no cumplen con el deber como corresponde, entonces defendemos la institución como tal y defendemos a aquellos cientos de oficiales que recorren nuestras calles y cuidan, en definitiva, a la población rionegrina, pero también es cierto que debemos denunciar a todos aquellos que incumplen con este deber, que en definitiva terminan cometiendo hechos ilícitos que atentan contra las personas, que atentan contra el Estado rionegrino, pero también es cierto que a veces ocupan cargos por influencia, cuando hay un profesional que se dedica a hacer todos los exámenes psicológicos y no es la primera vez que lo hace, sino que lo viene haciendo con cientos de personas que quieren ingresar a la Fuerza, ese profesional, seguramente con todo su conocimiento y con toda su solvencia, determina quién está apto para el servicio y quién no está apto para el servicio. Pero nosotros hemos tenido un Subsecretario de Justicia, Asuntos Penitenciarios e Instrucción Penal, me refiero a Miguel Ángel Bermejo, quien pasó por la dependencia, donde en un escrito, con sello oficial, con el escudo de la provincia, el 1º de septiembre de 2005 se dirige a la señora licenciada María de los Ángeles Pérez, “*Departamento de Sanidad Provincial. Su despacho*” que dice lo siguiente: “*Me dirijo a usted a fin de solicitarle quiera tener a bien reaver los exámenes psicológicos realizados a la señora Gladis Beatriz Crespo, postulante a realizar el curso de agente penitenciario, poniendo en su conocimiento que la misma, en caso de ser aceptada, realizará tareas administrativas*”. Es decir, que de antemano la está induciendo a decir en qué lugar la va a poner a la postulante, esto, cuanto menos, amerita la tramitación del tráfico de influencia y la presión tal vez sobre una licenciada que, vuelvo a reiterar, ha hecho cientos de exámenes psicológicos... después si el ministro quiere le voy a entregar una copia que tengo firmada por el Secretario de Seguridad.

**SR. MINISTRO** – Más allá del último punto, no me gustaría irme con la sensación, por supuesto que entiendo los posicionamientos políticos, los mensajes que cada uno de los bloques quiera dar, pero no quiero irme con la sensación -en el caso particular del Expediente Gómez, que es al que está haciendo referencia el bloque del partido Justicialista- que no se entendió, me gustaría irme con la sensación de que quedó claro que acá no hubo irregularidades, de que nunca concedimos el retiro al Comisario Gómez, por lo tanto, la limitación de servicio no benefició a Gómez sino al contrario, porque lo limitó pecuniariamente a cobrar su sueldo y a su vez, en lo disciplinario, no impidió para nada la continuación del sumario administrativo. Entonces, cuando escucho al legislador Peralta decir lo que dice, más allá de su posicionamiento político, es como que no hubiera entendido y con esa impresión no quisiera irme, por lo tanto, si hay que seguir profundizando sobre el tema Gómez, con mucho gusto lo puedo hacer.

**SR. PERALTA** – La verdad, presidenta, que nuestra visión obedece a los hechos que se han ido sucediendo, los cuales se han manifestado en cada una de las intervenciones que ha hecho el legislador Soria, respecto de los antecedentes, respecto del informe del Superior Tribunal de Justicia, respecto a que dos veces ratificó la condena de alguien que se había sentido especulado. Sin embargo, se continuó con el trámite administrativo correspondiente, se podría haber especulado con el de nulidad, entendiéndolo que el informe lo tenía el Fiscal de Estado, el doctor Carosio, entendiéndolo también que el informe lo tenía el Fiscal de Investigaciones Administrativas, el doctor Pablo Berrás, sin embargo, se continuaron con las actuaciones que incluye el beneficio jubilatorio para alguien que había sido condenado el 10 de mayo y ratificada la condena por el Superior Tribunal de Justicia en dos oportunidades, y la última fue en el mes de septiembre, esto cuanto menos amerita las dudas, por parte nuestra, respecto de qué hubiese pasado si este hecho no se hubiese hecho público y me gustaría saber, si no hubiese sucedido esto, seguramente hoy habría alguien que estuvo condenado y que contaría con un beneficio que no le corresponde.

**SR. MINISTRO** – Hubiera pasado lo que pasó, y no es el único caso, de hecho hace unos días, también en Roca, se hicieron juicios sumarísimos a otros agentes policiales, así que hubiera pasado lo que pasó, por supuesto no fueron mediatizados.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Antes de darle la palabra al legislador Soria, quiero decir brevemente, porque creo que aquí hay una cuestión de fe en realidad, algo parecido a lo que está ocurriendo con los pequeños productores que no creen que se les va a depositar en su cuenta bancaria lo que nuestro gobierno dice que sí se les va a depositar, es una cuestión de fe, porque el legislador está presuponiendo que de no haber pedido este informe, no hubiera seguido el curso del expediente, que tuvo un curso ininterrumpido, y si hubo dos pronunciamientos del Superior Tribunal de Justicia, no puede imputársele al gobierno de Río Negro, ni al Ejecutivo, ni al Legislativo, sino que es una cuestión absolutamente judicial y procesal. A mi entender, los únicos óbices que se encontraron fueron, que hubo un abogado defensor, de acuerdo a los dichos del doctor Soria, que no estaría habilitado para serlo, por lo que habrá que hacer las actuaciones que correspondan y aparentemente no se contó un oficio. Creo que frente a la gravedad de los hechos, frente a la dimensión pública que tomaron estas cuestiones, son dos cuestiones administrativas muy menores.

**SR. SORIA** - ...son 3 hechos...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Está contestado. Lo del Fiscal está contestado.

**SR. SORIA** – Por eso, queremos una copia de eso.

**SR. MINISTRO** – Querés de Fiscalía de Investigaciones Administrativas, del Fiscal de Estado y nombramiento del abogado en la faz judicial. Me comprometo a hacérselo por escrito al bloque.

**SR. SORIA** – Sí. Quiero hacerle una pregunta al ministro, y ya para ir avanzando en temas muy importantes como es el Jefe de Policía, a criterio del ministro, en este caso, ¿podría ser una cama política de algún sector?

**SR. MINISTRO** – Vuelvo a reiterar, aparentemente no se entendió el caso Gómez, el caso Gómez no se hizo retiro, se hizo una limitación de servicios como paso previo al retiro, en el marco del reglamento y la ley de la Policía.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Francamente, la primera sensación que tuvimos básicamente al conocer estos hechos, es justamente lo que recién refería, pensamos que había habido un ocultamiento de información para que el ministro tome la decisión que corresponde. Es una apreciación muy subjetiva de parte nuestra y la manifestamos.

**SR. MINISTRO** – Está bien, pero yo quiero manifestar en esto y ustedes lo conocen, estamos en presencia de instituciones, y yo cuando tomo decisiones tomo decisiones políticas de verdad, pero en el marco de las normas, las leyes y las responsabilidades institucionales, esto no es un almacén que cada uno hace lo que quiere, hay leyes, reglamentos, e instituciones que cumplen con eso.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Les ruego que no se dirijan al ministro.

**SR. SORIA** – ¿Podemos pasar a otro tema que tiene que ver con el informe formulado en base a las palabras de la señora Defensora del Pueblo, más específicamente caso Choele Choel?

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** –Choele Choel no es un tema que esté dentro del pedido de informes, de ninguna manera.

## **SR. SORIA – La señora Defensora del Pueblo hizo alusión al caso Choele Choel.**

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Hay un Pedido de Informes, nosotros habíamos acordado circunscribirnos al temario del Pedido de Informes, y dentro del temario del Pedido de Informes está Mainqué...

**SR. SORIA** – Dentro del temario, la Defensora del Pueblo hizo aseveraciones respecto del caso.... el pedido de informes es el expediente que está ahí...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Nosotros no estamos tratando el informe de la Defensora del Pueblo, estamos tratando el Pedido de Informes que hizo el Partido Justicialista.

**SR. SORIA** – No solamente está en las manifestaciones que hizo la Defensora del Pueblo en el recinto... sino también en el pedido de seguridad que hicieron los intendentes de la Concertación al ministro y al gobernador.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – No está en ninguno de los temas, no se ha incorporado al Pedido de Informes, realmente no tenemos inconveniente en discutirlo en otra oportunidad, pero no está en el temario.

**SR. SORIA** – Le quería hacer una breve pregunta, nada más.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Si comenzamos a salirnos del temario, vamos a terminar hablando de cualquier cosa.

**SR. MINISTRO - Martín**, un poco para aclarar este tema, con mucho gusto te recibimos en mi oficina o de mi secretaria y vamos a hablar todos los temas. En este ámbito y a fin de preservar las cuestiones reglamentarias institucionales, aboquémonos al Pedido de Informes.

**SR. SORIA** – Pero el Pedido de Informes de la señora Defensora del Pueblo...

**SR. TORRES** – El Pedido de Informes no es de la Defensora del Pueblo.

**SR. SORIA** – El segundo punto de nuestro pedido habla de los dichos vertidos en la Cámara.

## SR. TORRES - Los hechos de seguridad no están en el Pedido de Informes..

-Hablan simultáneamente.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – No dialoguen.

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

**SR. PERALTA** - Nosotros manifestamos al inicio de esta reunión, entre otras cuestiones, que pretendíamos, como usted manifestó antes que viniéramos nosotros, sobre tres temas que hacían al Pedido de Interpelación. De hecho la visita del señor ministro se da en este ámbito en función de la insistencia de nuestro pedido de interpelación. En función de que el ministro no fue a brindar el informe al recinto nosotros hicimos una nota. ¿Qué es lo que se especificaba en esa nota? Situación del ex comisario Gómez, como segundo punto denuncias formuladas por la Defensora del Pueblo y como tercer punto, situaciones denunciadas por intendentes de la Concertación. Dentro de lo que es el segundo punto, denuncias formuladas por la Defensora del Pueblo, el tema de Mainqué, de Cervantes, de Otoño Uriarte, de Ana Cerdán, y el caso que tiene que ver con la denuncia de la trata de blancas, estas son denuncias concretas de la Defensora del Pueblo en el marco del informe que realizó en la Legislatura, ahora, si no quieren responder sobre estos temas...

## SR. SORIA – Yo le quiero preguntar al señor ministro qué opina sobre la trata de blancas, sobre la prostitución infantil...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Legislador, usted no está en uso de la palabra. Ahora le voy a dar la palabra al señor legislador Sartor que la había solicitado, pero quiero aclarar que se aceptaron claramente las reglas de juego y si hubiera sido una interpelación, claramente se establece que en un pedido de interpelación se especifican los puntos a tratar. Los puntos a tratar están absolutamente especificados. Voy a hablar de lo que dice de las denuncias de la Defensora del Pueblo: *“Por otra parte, hemos sido testigos, la Defensora del Pueblo, Ana Piccinini, ha realizado fuertes denuncias antes de retirarse del recinto legislativo y como parte de la réplica al legislador y ex ministro de gobierno Iván Lázzeri, en dicha oportunidad, la Defensora acusó de manera suficientemente explícita a las Fuerzas de Seguridad de la provincia de ser responsables de la muerte de un chico de 21 años y otro de 22, en una cárcel de Mainqué, y de un empleado rural de Cervantes. El primero de ellos había muerto carbonizado y el trabajador rural asfijado. En dicho marco, la funcionaria aseguró que el actual Jefe de Policía, Víctor Cufre, si no hubiera dicho lo que dijo, en el caso de Otoño Uriarte, capaz que hubieran encontrado a Otoño, porque dijo que se había ido de paseo con el novio y eso descomprimió la moral de la tropa, él no la buscaba y Otoño estaba ahí, y la habría encontrado”*. Segundo punto: *“Los dichos de la Defensora dan cuenta por sí solos la lamentable gravedad institucional suscitada en la historia de nuestra provincia, por tal razón entendemos conveniente recordar textualmente lo expuesto por la doctora Piccinini: “Él –por el legislador Lázzeri- hace una cita del año 2005 y yo le voy a hacer una cita del 2007. Un chico de 21 años y otro de 22 que murieron carbonizados en una cárcel de Mainqué, y yo le preguntaba al legislador preopinante, el legislador otrora Ministro de Gobierno de esta provincia si él hizo alguna inspección ocular en el lugar, porque yo estaba –realmente es muy desagradable leerlo- porque yo estaba a los minutos que había empezado la desgracia y porque yo le puedo asegurar, señor presidente, que tenía muchas dudas sobre esas muertes, muchas dudas por la cercanía de la puerta donde estaban encerrados, detenidos, bajo la guarda del ex Ministro de Gobierno de nuestra provincia, sin proceso, porque los habían agarrado recién en la calle, hacía 10 minutos. El Comisario de esa comisaría se había ido al teléfono público a hablar con la tarjeta para avisarle al juez que tenía dos*

*detenidos, y cuando volvió se encontró a uno de los policías, que dependía de ese ministro, con la manguerita que regaba el pasto, con un chorrito de agua diminuto, tratando de apagarlo, porque estaban los dos parados prendidos fuegos, carbonizados, muertos parados, y eso yo tengo que denunciarlo. He hablado con el juez y le dije que como Defensora del Pueblo quiero estar en ese expediente, porque tengo un interés legítimo, porque yo soy la Defensora de los Derechos Humanos de esta provincia, por excelencia. Eso pasó en el 2007, no en el 2005. Como el empleado rural de Cervantes, que me quieren hacer creer que se murió adentro de la celda asfixiado, ¿no gritan los presos nuestros cuando están encerrados en las celdas? ¿no piden auxilio?, se queman vivos, yo vi las fotos de las autopsias, se quedan ahí parados y le dicen al comisario ¡usted me las va a pagar! ¿Cómo quieren que no me conmueva yo?, y que me dé bronca lo que está pasando, que no presten mayor atención cuando tengo un jefe de policía que acaba de ser asignado, que si no hubiera dicho lo que dijo en el caso de Otoño Uriarte, capaz que la hubieran encontrado a Otoño, porque dijo que se había ido de paseo con el novio y eso descomprimió la moral de la tropa. Él no la buscaba y Otoño estaba ahí, y la habrían encontrado”. “Lo expresado por la doctora Piccinini no requiere de mayores argumentos que justifiquen el inmediato pedido de interpelación al señor Ministro, puesto que por la responsabilidad funcional que él mismo ostenta, debe dar precisas y cabales explicaciones a los dichos transcritos, asimismo debemos advertir que no se ha verificado con posterioridad a la presentación formulada por la señora Defensora del Pueblo, ninguna explicación pública que solvente los hechos denunciados por la funcionaria ahudida”.*

Estos son los 3 temas que ustedes han incluido en el temario, estos son los 3 temas sobre los que ustedes han pedido informe, y sin perjuicio de eso el Ministro acaba de manifestarle a ustedes, acaba de manifestarme a mí, que cualquier duda, cualquier otro tema que ustedes tengan, con todo gusto los va a recibir en su despacho y lo va a aclarar.

**SR. SORIA** - Señora presidenta: La verdad que estamos sorprendidos, porque usted misma dice que se conmueve. Más allá de esto, lo que queda en claro, que para ustedes el caso Otoño es muy importante, y la trata de blancas y la prostitución infantil no. Entonces, nuestra pregunta en esta reunión amplia y abierta, como dicen ustedes, se la tenemos que hacer al ministro en su despacho.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Quiero aclarar que esta reunión amplia y abierta fue resuelta por la Legislatura de Río Negro, no organizada por mí, que los puntos fueron los que ustedes solicitaron, y con respecto a la trata de blancas, realmente hay muchos antecedentes y hay antecedentes que se hicieron desde la Subsecretaría de Derechos Humanos –que estaba a mi cargo- de los que podríamos hablar, pero no es cuestión de salir del tema y de desvirtuar un pedido de informes que ustedes mismos pidieron, fijaron y explicitaron claramente, e incluso delimitaron claramente en la última parte del informe.

**SR. SORIA** - ¿Sabe por qué es importante? Porque después de mucho tiempo está aquí en esta sala la señora que está hablando por teléfono, entonces yo le quería preguntar por qué atendieron a la persona que está hablando por teléfono cuando hay una chiquita de 15 años que nadie encontró. Entonces, a mí me parece importante, porque está la señora acá, y quiero saber por qué en enero del año 2008, la persona que está hablando por teléfono fue atendida. Nada más que eso.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Yo quiero saber por qué el legislador está tratando de desvirtuar un pedido de informes que estaba transitando por los carriles reglamentarios, quiero saber eso, tal vez porque lo ha decepcionado no encontrar otras irregularidades en lo que él preguntó.

El legislador Sartor tiene la palabra.

**SR. SARTOR** – Tengo varios temas, en principio agradecer al Ministro, porque en los temas abocados exclusivamente al expediente, para nosotros ha esclarecido con absoluta certeza y documentación todos los casos, y ratificar una vez más la posición del bloque del oficialismo de tener la posibilidad en la provincia de Río Negro de ser respetuosos de las instituciones y de la división de poder, básicamente porque todo lo que plantea el bloque del Justicialismo en el expediente, todas las denuncias tienen un trámite judicial, por lo cual, siendo respetuosos de la institución y de la división de poder, nos parece bárbaro que la Justicia pueda seguir interviniendo sin ningún tipo de presión.

-Ante una interrupción, el legislador responde

**SR. SARTOR** – ...Estoy haciendo algunas consideraciones de las mismas consideraciones que acaba de hacer el presidente del bloque del Justicialismo, y nadie interrumpió al presidente cuando hizo las consideraciones sobre el comisario.

Son consideraciones, las mismas que hizo su presidente de bloque, ¿las puedo hacer?

El caso Gómez, como así, en algunos otros casos que presuntamente, sin dar identificación, dijo el presidente del bloque del Justicialismo que podría haber existido con Gómez una determinación final, que a nuestro criterio igual se hubiera llevado adelante, porque lo que ha hecho el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Gobierno, no es otra cosa que lo que la ley demanda, y en este caso yo tengo una propuesta para los legisladores que estamos aquí, si nosotros consideramos que hay que modificar el reglamento de la policía y en particular la ley 669, si no me equivoco, porque consideramos que hay que modificar este tipo de cuestiones, que a criterio de ustedes está mal hecho, y a nuestro criterio, y creo que mayoritariamente ha esclarecido lo que ha explicado el Ministro en función del amparo que la ley determina, me parece que es nuestra responsabilidad modificar, los legisladores tenemos la responsabilidad de dar los instrumentos legales, que son las leyes, para que el Ejecutivo, y en este caso en particular la Policía, tenga otros mecanismos para trabajar en lo que tenga que ver con cuestiones disciplinarias de la Fuerza.

Me parece que esto es lo que nosotros básicamente nos tenemos que llevar de aquí, a nuestro criterio está absolutamente claro y preciso el informe. Quiero manifestar que todas las otras cuestiones que estén vinculadas a lo que dijo el diputado Soria, nosotros también nos enteramos rápidamente, como se debe haber enterado él, de lo que sucedió en Choele Choel, y nosotros lo que le dijimos fue, ir a entrevistarnos con el Ministro para involucrarnos y ver la información necesaria, la información pasando por la oficina del Ministro la tenemos en 2 minutos, de eso no hay la menor duda, pero además quiero recordarle que quien llevó adelante esta cuestión de Choele Choel es la Justicia Federal y la Policía Federal, con lo cual tenemos que avanzar en otro ámbito que me parece que no nos corresponde.

Con esto, señora presidenta, quiero terminar y agotar para nuestro bloque, que en función del expediente en tratamiento, nosotros hemos tenido la oportunidad ya de leer el pedido de informes, de leer básicamente el punto número 2, donde hace propias –el bloque del justicialismo- las denuncias del informe inconcluso de la Defensora del Pueblo, y es una responsabilidad de ella, constitucional, no es responsabilidad nuestra, y nosotros entendemos que han sido satisfactoriamente esclarecidos todos los puntos del pedido de informes.

**SR. SORIA** – La siguiente pregunta que le quería hacer, señora presidenta, es si el señor Ministro conoce el nombre de los chicos.

**SR. MINISTRO** – Sí, los tenemos, Norberto Néstor Lafuente, DNI 32.056.580, y Sebastián Esteban Pacheco, DNI 31.260.389.

**SR. SORIA** – La otra pregunta que le quería formular al señor Ministro es cuál era el oficial a cargo en esta comisaría en ese momento.

**SR. MINISTRO** – El sumario administrativo se le hace al oficial que estaba a cargo y al oficial de guardia; al cabo Mozzoni, Gastón Omar. En ese momento había un oficial de guardia y un guardia, jerarquías distintas, y a ellos se les están haciendo las actuaciones administrativas pertinentes, que continúan.

No hay imputados en la Justicia, depende si esto queda confirmado o no, y luego sí se puede ver otro tipo de responsabilidad que no sea solamente la del oficial de guardia.

**SR. PERALTA** – Otra pregunta es si la comisaría de Mainqué no contaba con una línea telefónica de salida, estaban sin crédito para hacer llamadas, incluso al momento del hecho el comisario había salido a

comprar una tarjeta para poder realizar una llamada, es un caso llamativo, justo en ese momento, las llaves de la celdas las tenía el subcomisario.

**SR. SARTOR** - ¿Puedo hacer una intervención? Una pequeña intervención.

**SR. PERALTA** – No.

Por otro lado, pareciera que ni siquiera tenían la posibilidad de llamar a los bomberos, digo, ¿esta línea no puede llamar a emergencias?, a esta línea, ¿no le compete un sumario administrativo también? Porque si no tienen tarjeta no pueden llamar a la madre, a los hijos, pero sí pueden llamar a emergencias.

**SR. SARTOR** – Perdón que interrumpa, pero no es función ni tuya ni nuestra, es el juez quien se ocupa. Es una apreciación tuya, personal en función de una determinada parcialidad que tenés en la información, por lo cual no es función tuya, ni mía, ni siquiera del Ministro introducirnos en el expediente judicial que todavía no tiene sentencia firme.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – No dialoguen, no dialoguen.

Tiene la palabra el señor Ministro.

**SR. MINISTRO** – Para el diputado Soria: Ahora está el subcomisario Carolina Payalef, y en ese momento estaba el comisario...

Con respecto a las consideraciones de Peralta, es un tema que está en la Justicia, por lo tanto, lo que estoy viendo es desconfianza no sólo en las instituciones administrativas sino también en las instituciones judiciales, porque cuando uno ve las consideraciones, más que criticar las actuaciones administrativas, advierte que lo que está criticando son las actuaciones judiciales.

-Hablan simultáneamente.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Por favor, tenía la palabra el señor legislador Soria.

**SR. SORIA** – Lamentamos esta interpretación que está haciendo de la pregunta el señor Ministro, la pregunta hubiera sido fácilmente respondida diciendo que en aquél momento las comisarías de la provincia no contaban con líneas telefónicas por equis motivo, lo que él sí podría responder en este momento es que hoy, hoy, hoy todas las comisarías de la provincia cuentan con líneas telefónicas y pueden llamar a los bomberos para evitar que dos chicos mueran calcinados en una celda sin llaves, nadie tenía las llaves, esto era lo que queríamos que nos respondan.

**SR. MINISTRO** - No voy a contestar, en eso me remití a las acciones que se están haciendo en la faz administrativa y en la faz judicial.

**SR. SORIA** – Bien. Entonces, lo más probable es que tampoco me responda...

**SR. MINISTRO** – Perdón, legislador Soria, las concesiones de seguridad, las limitaciones de la Policía ya lo dije, si querés avanzamos ahora, pero indudablemente hay limitaciones de recursos en las comisarías, eso está totalmente claro, yo lo he dicho, Río Negro no es una isla de lo que está pasando en el país, no es una provincia que tenga todas las respuestas a todas las demandas de los servicios indelegables, indudablemente tenemos recursos limitados, si bien se ha avanzado mucho con los aumentos salariales, como decíamos hoy, policiales, en las obras de infraestructura, la compra de móviles, indudablemente queda mucho por recorrer. Los equipos de comunicación, a los cuales hace referencia, son una de las prioridades para este año.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

**SR. PERALTA** – Mi pregunta... tiene que ver principalmente con un presupuesto que votó la Legislatura

en función del paquete presupuestario para la compra de ropa, armamento, etcétera, también el tema de garantizar líneas telefónicas, puede ser que no haya dinero para poder comprar tarjetas de teléfono, pero hay teléfonos que son gratis, en caso de urgencias, a los que cualquier ser humano recurre, hasta nuestros hijos los usan.... entonces la pregunta es si se había equipado a esta comisaría... porque no había extinguidores de incendio...

Y la otra pregunta, señor ministro, es que después del hecho de Mainqué se produce un hecho similar en Cervantes, que también han existido otros casos, tal vez de menor gravedad... pero en la opinión del señor ministro ¿qué fallas o falencias cree que tienen estos hechos en común? Si se ha capacitado en este tema a la Policía que queda custodiando a los presos. Luego de estos hechos de suma gravedad, ¿ha habido alguna reacción por parte del gremio de la Fuerza en capacitar, en cómo actuar a todos aquellos guardias que quedan dentro de las comisarias con celdas llenas de detenidos?, porque los fines de semana se desborda, cuando hay operativos de prevención y hay que solicitar informes de cada uno de los detenidos, digo, ¿qué se ha hecho desde el Ministerio que usted conduce para capacitar a los agentes?

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - ¿Puedo hacer una aclaración antes que conteste el ministro? El legislador ha dado por cierto que no había dinero para comprar tarjetas telefónicas, y en realidad lo que dice el informe es que salieron a comprar tarjetas telefónicas, con lo cual, si no había dinero o si hubo negligencia o falta de previsión en la compra de tarjetas telefónicas, será algo que surgirá del sumario administrativo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

**SR. MINISTRO** – A la pregunta del legislador Peralta: Se ha instruido, ustedes saben que precisamente en Río Negro para que las comisarias no estén abarrotadas, uno de los motivos para que no estén abarrotadas es haber creado el Servicio Penitenciario Provincial, como en ninguna otra provincia de la Patagonia, como casi en ninguna de las provincias del país, y desde este punto de vista, el Servicio Penitenciario ha permitido y va permitiendo descomprimir las policías en esto que hacía referencia. A su vez, se dictaron disposiciones que en 24 horas tiene que estar el juez interviniente, precisamente para decir dónde va preso, si continúa en la comisaría o es trasladado a una dependencia del Servicio Penitenciario. No sé si esto responde a tu pregunta.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** – Señora presidenta: Le estamos dando tratamiento al punto dos del pedido de informes formulado por el bloque del Justicialismo y yo quiero, si los legisladores del oficialismo me permiten hacer una breve intervención, decir que me parece un voto saludable de la democracia que la Legislatura de Río Negro que ha permitido la presencia del señor ministro y agradecer a su gabinete, su comparecencia le da un tono de seriedad a este interrogatorio.

En este punto yo no puedo permanecer callado, yo no soy miembro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y sin embargo he decidido venir, elegí venir a esta reunión, porque en toda mi vida política, si algo me ha caracterizado, para bien o para mal, con aciertos y errores, ha sido actuar con responsabilidad. Estamos hablando del punto dos en este pedido de informes de tres temas que sucedieron en mi gestión en el Ministerio de Gobierno, estuve a cargo por lo que me parece que estamos abogando una mecánica muy general, muy preocupante para todos los argentinos, como decía hace un rato el Ministro de Gobierno, donde yo no tengo, como siempre, la tentación de pasar escondido, agachado, por lo que, sin apartarme de la rigurosidad del temario, como corresponde, porque para eso formulan las preguntas, para eso se fija un temario previo, para darle previsibilidad al debate, me parece importante y saludable que este informe del Bloque del Frente para la Victoria, haya asumido republicanamente su obligación, que es la de controlar desde su posición, el funcionamiento del gobierno porque para eso la gente los eligió, me parece saludable que el ministro concurra a este ámbito, pero la discusión es mucho más general, y nosotros no debiéramos decentemente tratar de discutir la política de seguridad de los cuatro años que pasaron con el ministro saliente aquí presente, que lo hace a pesar de no ser convidado a venir a esta fiesta, yo le propongo al bloque de la oposición que utilicemos el ámbito de la Legislatura para discutir a fondo la política de seguridad, para discutir a fondo la gravedad de un problema que

amenaza en transformarse en débito en la República Argentina, porque hay presos en las comisarías en la República Argentina, porque hemos visto como más de una veintena de presos murieron calcinados en la cárcel de Coronda, hemos visto cómo en la cárcel de Caseros, algo que se me viene a la memoria, presos cocinaban a presos dentro de los hornos, nosotros, lejos de tratar de pasar eso, debemos ver cómo echamos luz a un tema que es de preocupación general, yo he compartido en algún momento en estos cuatro años como Ministro de Gobierno con alguien que me ha honrado con su amistad, con el intendente de Roca que es el padre del legislador Soria, quien fue Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, la preocupación por un tema, que a veces parece que va subiendo por el ascensor y el Estado va subiendo por la escalera, la preocupación por la situación pública que desde la década del 90 compartimos la responsabilidad, se imagina que la legislación pública del Estado que cubre el área de seguridad determinó en muchos casos las ineficiencias de las policías provinciales, de la Policía Federal a la hora de combatir el delito, la ineficiencia del Estado en general como instrumento igualador de las desigualdades, valga la redundancia, sociales que generan el problema del delito, entonces, lo que digo es que no hubo invitación, primero que el señor ministro no se sienta en la obligación de defender una gestión que no es suya sino que es mía, a la hora de tratar el tema, yo no tuve la oportunidad de participar en un ámbito como este porque nunca fui invitado a la Cámara, y lo hubiera hecho con gusto, y más allá de los intereses particulares que cada uno defiende, está claro que hay un interés general y que preocupa, y de hecho yo tengo constancia que lo que más preocupa es el creciente grado de avance del delito y la consecuente resultante: la inseguridad. En consecuencia le pido, señor ministro, que diga con toda libertad lo que siente, que en la gestión que a mí me tocó encabezar, en los temas puntuales que están siendo citados, si usted observa negligencia de este ministro respecto de las autoridades que en ese momento llevaban a cabo la tarea de responder por la seguridad, porque yo no soy el interrogado, discutamos con seriedad, sin chicanas, como ha sido hasta ahora, donde rescato la seriedad y el respeto con que la oposición ha llevado a cabo este interrogatorio, discutamos en la Cámara las políticas de seguridad, discutamos seriamente, porque justamente la oposición tendrá ideas superadoras para resolver un problema que es, insisto, de extrema gravedad. Nosotros, en estos cuatro años que pasaron, hicimos los esfuerzos, y no son pocos, la ley de seguridad pública impulsada por el Poder Ejecutivo, la creación del Servicio Penitenciario, más de 60 millones de inversión en cárceles que devolvieran a nuestros detenidos la dignidad. Nos pasaron cosas que nos duelen y que lamentamos, y lo digo cada vez que tengo la oportunidad o cada vez que soy interrogado, que si yo tengo una frustración, un dolor, y lo digo con la tranquilidad de habérselo transmitido a la familia, con la que he estado reunido tantas veces como me ha sido requerido, es la desaparición y posterior aparición muerta de Otoño Uriarte, que es un dolor impresionante, porque es una chiquita que podría ser mi hija y no ando a los gritos en la Legislatura diciendo lo sensible que soy y lo mucho que he defendido los derechos humanos, pero les garantizo que con hijos adolescentes y con una trayectoria vinculada a los derechos humanos, lo siento, me duele y lo siento como una cuenta pendiente, en consecuencia, les pido disculpas por mi intervención que tiene que ver con la interpelación al ministro, que con toda decencia y honestidad diga lo que piensa realmente de lo que han sido estos cuatro años de gestión, y la invitación al Justicialismo para que nos ocupemos del tema de la seguridad. Con el diputado Soria seguramente nos vamos a ocupar, porque desde el Consejo de la Magistratura tenemos mucho por hacer, porque siempre debe quedarnos claro, que una vez cometido un delito, la dirección de la causa la tiene el Ministerio Público, habrá que preguntarse, qué hizo el Ministerio Público en los 10 minutos siguientes de la desaparición de Otoño Uriarte, qué hizo el Ministerio Público cuando aparecieron sin vida en la Comisaría de Cervantes los jornaleros de los que estamos hablando, y qué hizo el Ministerio Público con la muerte de estos dos chicos en la Comisaría de Mainqué. Nada más y les agradezco mucho.

**SR. MINISTRO** – Bueno, considero también una cuestión para que quede clara la posición de este Ministerio, desde el primer momento, por supuesto, en forma personal y pública también, a los medios de prensa y a toda la comunidad política, ésta no es nueva gestión, para mí la considero una continuidad de la anterior, en la cual fui parte y responsable como legislador, hoy soy parte y responsable como ministro, por lo tanto en absoluto, no considero otra cosa que no sea la continuidad de lo que es la gestión de Miguel Saiz que comenzó en el año 2003 y que fue ratificada por las urnas en el año 2007.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

**SR. SORIA** – Antes de seguir con las preguntas, porque hay muchos temas, quería hacer una reflexión respecto a las palabras del legislador Lázzeri y de las propias del ministro; voy a destacar la realización de esta reunión, de esta Legislatura, y voy a agradecer sus palabras en cuanto a la vocación que advierte en este bloque, vocación que cree que no había antes, y voy a recordar una máxima del derecho que dice a confesión de partes, relevo de pruebas, y por último, para terminar, tenía razón el señor ministro, al responder a una pregunta, cuando dice que se han tomado medidas para de alguna manera liberar el abarrotamiento en las comisarías de la provincia de Río Negro. Es verdad, lo reconozco y corresponde que así sea, gracias a esa medida, tenemos el caso de David Moyano, un chico con el 70 por ciento de su cuerpo quemado, en la celda detenido en la alcaidía de Viedma... nada más quería recordar eso.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - ¿Alguna otra pregunta?

**SR. MINISTRO** – No, vamos a pasar al caso Otoño.

**SR. PERALTA** – Antes de pasar al caso Otoño, había quedado una pregunta respecto a si el ministro nos puede decir si ha hecho alguna gestión respecto de una declaración hecha por el actual Jefe de la Policía, en función a que la Defensora del Pueblo de la Provincia, tendría alguna causa en alguna otra jurisdicción que debería ver con esta causa, por qué digo esto, porque tenemos una funcionaria que actúa como Defensora del Pueblo, que no es un cargo menor, que es de suma importancia y tiene que ver con actuar en defensa de los intereses difusos en nuestra administración, si tenemos a una funcionaria como es la Defensora del Pueblo en una causa judicial en la faz provincial, amerita ver cuáles son las causas judiciales, la pregunta concreta, señor ministro, es si realizó algún tipo de gestión ante otras provincias para verificar realmente si la Defensora del Pueblo tiene alguna causa como la que está en este momento, en la cual...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Yo me permito interrumpir, porque esto no está en el temario, no es la Defensora del Pueblo la que está siendo objeto del pedido de informe sino sus dichos, por consiguiente,

cualquier tema fuera del temario como este, será respondido por el ministro en otro ámbito.

**SR. PERALTA** – Esto afecta precisamente los dichos del Jefe de Policía, no son dichos menores, hubo una denuncia. Queríamos saber si el ministro actuó en consecuencia al anuncio que usted hizo, si hay causa judicial, simplemente queremos saber, si ingresó al mismo cuerpo fiscal, si han hecho gestiones para contestar sobre estas causas judiciales en otras provincias...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Ajústese al temario, legislador.

**SR. PERALTA** – La pregunta tiene que ver con una petición expresa de la Asociación Civil Otoño por la Vida y la Libertad y del propio padre de Otoño, Roberto Uriarte, me hicieron llegar una pregunta que ellos consideraban si podríamos hacer en este ámbito, una de ellas tiene que ver con una respuesta ya anticipada que dio el ministro respecto a los dichos de la Defensora donde públicamente manifestó Cufre que posiblemente Otoño había ido sola o con su novio, la respuesta del Jefe de la Policía fue que, de alguna manera, eso bajó la moral de la tropa.

**SR. PESATTI** – Mi pregunta, más allá que si bajó la moral de la tropa, creo que tratándose de quien hoy conduce la Fuerza Policial, sus dichos, su hipótesis en el momento que se producen los hechos, tienen una gravedad que es preponderante, porque para que alguien diga eso..., porque hay que recordar que el señor Tonietti estaba a cargo personalmente de la fuerza policial...

**SR. MINISTRO** – Primero, Pedro, la investigación estaba a cargo no de Cufre sino de la fiscal Rita Lucía, segundo, la faz operativa estaba a cargo de Silva, de la Regional II, tercero, los dichos de Cufre fueron a título personal, no institucional y en una acción personal o una pista de la investigación, la cual, sigo insistiendo, no fue descartada en un proceso judicial, con lo cual no se ve la gravedad que podría haber habido si se hubiera bajado la moral de la tropa como dicen los dichos del pedido de informes, pero quiero hablar de elementos sustanciales que mostraron que, bajo ningún punto de vista, se dejó de trabajar en la búsqueda de Otoño.

**SR. SORIA** – Simplemente para hacer una pregunta que sobrevuela en Fernández Oro. ¿Qué hacía el famoso señor Lorenzetti en Fernández Oro en los momentos previos de la investigación?

**SR. MINISTRO** – Era el Director de Análisis Delictivo, cargo público nombrado por decreto y que formaba parte del Comité de Crisis, como hombre perteneciente a la Secretaría de Seguridad, incluso incorporado a la causa judicial.

**SR. SORIA** – ¿Hay alguna constancia administrativa de la causa acerca de los testimonios de la investigación?

**SR. MINISTRO** – Como auxiliar de la justicia, sí.

**SR. SORIA** – ¿En la causa figura su nombre?

**SR. MINISTRO** – En la causa de la justicia, por supuesto, era funcionario público y formaba parte del Comité...

**SR. SORIA** – ¿De todas las reuniones que mantenían en Fernández Oro?

**SR. MINISTRO** – No sé, eso no lo conozco, ¿en la parte personal decís vos?

**SR. SORIA** – Sí.

**SR. MINISTRO** – Desde el punto de vista institucional, como director de Análisis Delictivo, todo lo que él hizo consta en actas, consta en el Comité de Análisis de Crisis y consta en la instancia judicial, absolutamente todo.

**SR. SORIA** – Está respondido.

**SR. SARTOR** – Quiero agregar además una cosa, Martín. Además de todo lo que Carlitos llegó a plantear en la Fundación de Otoño Uriarte, hay un expediente dentro del Consejo de la Magistratura por parte de la Fundación Otoño Uriarte, donde avanza sobre determinadas denuncias con funcionarios de la justicia, que seguramente mañana que tenemos la reunión del Consejo, ya va estar leído el expediente, donde hemos tomado una determinación en el Consejo de la Magistratura justamente de este expediente, dejar que avance la investigación en sede judicial que yo creo que está en uno de los juzgados de instrucción –no sé en qué juzgado- hasta tanto no termine la instrucción de la causa, en el Consejo de la Magistratura estamos esperando qué grado de responsabilidad tiene en función de las denuncias que hace el padre de Otoño Uriarte ante el Consejo de la Magistratura. Con lo cual me parece que hay tres o cuatro frentes abiertos en este esquema, no solamente en la causa que sigue en el Juzgado de Instrucción de Cipolletti, sino que además la Fundación y el padre concretamente ha denunciado también mal desempeño de algunos funcionarios del Poder Judicial que trabajan en esta causa. Hay un expediente que, seguramente Martín lo debe estar leyendo, porque debe estar en el temario de la reunión de mañana, en el Consejo de la Magistratura, en la IV Circunscripción, que tiene que ver con la denuncia de la Fundación de Otoño Uriarte, que preside el padre, que seguramente podrán consultar con él, donde existe una denuncia en el Consejo de la Magistratura, por mal desempeño de algunos funcionarios judiciales que actuaron en la causa, la determinación que tomó el Consejo en su momento, fue dejar el expediente hasta tanto no tengamos el resultado, al menos, de la instrucción de la causa.

**SR. SORIA** – Tiene razón el legislador Sartor, la determinación del Consejo de la Magistratura es anterior.

En función de la pregunta que había formulado anteriormente al ministro respecto de las distintas maniobras, como miembro integrante del Comité de Crisis en el caso Otoño, le quería preguntar al señor ministro si sabe qué estudio, qué características, qué título y en qué calidad participa el señor Lorenzetti en la investigación de Otoño y cómo se lo habilita para ser Director de Análisis Delictivo, cargo público.

**SR. MINISTRO** – Eso tiene un decreto de nombramiento de funcionario público y cumple con todos los requisitos que tiene que tener para ser funcionario público.

**SR. SORIA** - ¿Tiene maestría, es doctor en criminalística?

**SR. MINISTRO** – Pero ustedes quieren que analicemos maestrías en función de requerimientos que no existen, el decreto es un decreto del gobernador y del ministro en el cual creen que tiene las condiciones suficientes desde la decisión política para cumplir con ese cargo de idoneidad y que no tiene limitaciones para hacerlo, porque lo que no está prohibido está permitido.

**SR. PERALTA** – Sobre el personal de la Comisaría que actuó en relación a la figura del comisario Vallejos hubieron denuncias respecto del accionar en el caso Otoño.

**SR. MINISTRO** – Hay sumarios administrativos en curso por la policía, con actuaciones policiales.

**SR. PERALTA** – Entonces, si hay sumarios administrativos, mi pregunta es ¿por qué Vallejos, jefe a cargo de la comisaría de Fernández Oro, luego de su participación en el caso Otoño, fue ascendido a Comisario Inspector el día 8 de enero del corriente año y trasladado como jefe en una comisaría con asiento en la localidad de Ingeniero Jacobacci?

**SR. MINISTRO** – Nada impide una carrera policial en función de la falta de una presunción, nada lo impide. La misma Legislatura, en la que fui parte en la Legislatura anterior, votó la ley del principio de inocencia, y tiene absoluto derecho igual que cualquier agente provincial. No hago apreciaciones personales, eso está en el marco de los sumarios administrativos y judiciales que corresponden. Tiene los derechos que le corresponden.

Si quieren les vuelvo a leer la nota de los familiares y amigos de Otoño dirigida a Vallejos, si quieren la

vuelvo a leer.

**SR. PERALTA** – Está bien, está bien.

La pregunta, señora presidenta, al señor Ministro, es qué hizo la Policía de Río Negro con las pruebas que oportunamente presentaba la familia, concretamente con la tijera hallada, y por qué motivo no se incorporó a la causa, por qué no se encuentra esa prueba aportada por la familia.

**SR. MINISTRO** - Es una denuncia a la Fiscalía, por lo tanto el aporte de pruebas no es el ámbito que corresponde. El responsable de las administraciones es el Fiscal.

-Ante una interrupción del legislador Soria, responde el

**SR. MINISTRO** - Yo no hago apreciaciones, para eso está el Consejo de la Magistratura, tampoco es mi responsabilidad. El Consejo de la Magistratura analizará las actuaciones de cada uno de los funcionarios judiciales, tenés incluso más responsabilidad vos como legislador del Consejo de la Magistratura que yo.

**SR. PERALTA** – Quería preguntar si tenía conocimiento de la recompensa ofrecida por el gobierno de la provincia.

**SR. MINISTRO** – No.

**SR. (equipo de gobierno)** – No se terminó con el procedimiento de la entrega porque las pruebas no terminaron de ser aportadas.

**SRA. RUIZ** – Disculpe, quien resuelve si encuentra mérito o no para que la provincia entregue la recompensa es el Juez de la causa, después de la causa oficia la Secretaría de Seguridad, si la persona que aportó las pruebas merece la recompensa, nosotros la tenemos que pagar, hasta la fecha no tenemos un oficio donde tuviéramos que pagar una recompensa, si tenemos el oficio donde nosotros damos la recompensa a cualquier persona que pueda aportar datos, si ellos aportan los datos y el juez considera que sirven para dilucidar la causa, ellos resuelven que nosotros entreguemos el dinero. Ese es el trámite de recompensas.

**SR. PERALTA** – En este caso, señora presidenta, si el Ministro tiene conocimiento de que el gobierno de la provincia de Neuquén había ofrecido concretamente la posibilidad de contar con un helicóptero y cuerpos especialmente designados para la búsqueda. En este aspecto, si tiene conocimiento...

**SR. MINISTRO** – Lo leí en una de las actuaciones, si querés lo vuelvo a leer, la afectación, el rastillaje aéreo hecho con el helicóptero de la provincia de Neuquén y con la afectación de canes de la provincia de Neuquén en conjunto con el Departamento de Orología de la provincia de Río Negro.

**SR. PERALTA** – ¿En qué momento de la búsqueda se hizo?

**SR. MINISTRO** – La fecha no la tengo.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** – Para una aclaración. El procedimiento de la Policía de la provincia de Neuquén, si bien no fue rechazado, la justicia rionegrina pidió que los perros que se dediquen al rastillaje fueran los perros de Rosillo, porque tienen un gran antecedente, incluso hay una moda de llevar los perros de Viedma hasta...

**SR. MINISTRO** – Es así, y recientemente en la causa judicial consta que volvieron a pedir a Rosillo que haga un rastillaje de canes sobre la zona, y el helicóptero también, lo dije hoy, en el rastillaje aéreo; el helicóptero de la policía de Neuquén y aviones pertenecientes al Aeroclub de Allen, se hicieron vuelos con personal policial y familiares directos de Otoño. Por supuesto, todo a disposición de la Fiscalía.

**SR. SORIA** – Señora presidenta: Para que responda el señor Ministro, ¿ha recibido o ha ido a visitar a los familiares de Otoño? ¿Le han pedido audiencia?

**SR. MINISTRO** – Yo personalmente no. Tampoco me han pedido audiencia

**SR. SORIA** - Señora presidenta, para que responda el señor Ministro: ¿Conoce usted lo que dice el reglamento para el personal de la policía de la provincia? La antigua ley 679, modificada por la 1142, en el artículo 28, ¿sabe que el Estado provincial determina que son deberes esenciales del personal en actividad, que constan en incisos sujetos al régimen disciplinario policial, mantener la vida pública y privada del cuerpo y demás?, son una serie de incisos, hay varios, son más de 10, y el artículo 30, que habla del plazo judicial, dice: “*El personal superior y subalterno de los Agrupamientos de Seguridad y Técnico, además de las obligaciones señaladas en el artículo 28, tendrá las siguientes: a) Defender, contra las vías de hecho o riesgo inminente, la vida, la libertad y la propiedad; b) Adoptar en cualquier lugar y momento, cuando las circunstancias lo impongan, el procedimiento policial conveniente para prevenir el delito o interrumpir su ejecución*”. Entonces, en ese momento, el Personal Superior incluso, puede interrumpir la comisión de un delito, creo que el artículo es muy, pero muy claro. En base a lo que le acabo de leer, señor Ministro, le pregunto ¿qué hacía el 31 de diciembre de 2007 el señor Jefe de la Policía de la provincia en la vivienda particular de uno de los implicados y detenido por el caso de la bioquímica Ana Cerdán?

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Debo repetirle, doctor Soria que no está en el temario el tema. El Ministro les va a evacuar esas consultas en su despacho.

**SR. MINISTRO** – Para que quede claro, esto no es ninguna mezquindad, es por una cuestión de orden institucional, porque si nosotros al temario lo dejamos librado a la apertura que no fueron las reglas establecidas para esta citación, esto puede no aclarar la situación a la sociedad, que en definitiva es el objetivo de esto, yo no tengo ningún problema de hablar de esto, no es mezquindad, ni que tenga algo para ocultar, al contrario, no tenemos ningún problema, lo que sí quiero, es que quede claro con respecto a la reglamentación, en función de que tenemos una institución y tenemos que respetar la reglamentación, nada más.

**SR. SORIA** – Una apreciación, y le voy a sumar una pregunta. El señor ministro, que tiene la dirección y el control de las fuerzas de seguridad, una de ellas es el ingreso a la provincia de Río Negro, control y elección de las fuerzas de seguridad, entonces, mi pregunta es si él cree, a título personal, que un Jefe de la Policía de la provincia puede tener amistades con una persona que está detenida por un hecho como es un homicidio, y aparte, ir a visitarlo en año nuevo vulnerando el régimen de visitas de otro detenido que casualmente se hizo, vulnerando y haciendo vulnerar, o convirtiéndose en cómplice de la comisión de delito respecto a la gente que participó de la celebración del año nuevo.

*SRA. PRESIDENTA (Meana)* – Las apreciaciones personales...

**SR. SORIA** - Claro, pero pongo el ejemplo para que el señor ministro me responda.

-Ante una interrupción, dice el señor legislador

**SR. SARTOR** – Nosotros planteamos una reunión acotada en la Comisión de Constitucionales a un temario, este temario tiene que ver con lo que nosotros venimos diciendo y que además ya el bloque del oficialismo fijó posición, pero lo que no vamos a permitir son valoraciones personales en función de determinadas causas que además no corresponden, porque me parece que si nosotros venimos a tratar estos temas con absoluta seriedad y honestidad, nos parece que es importante que termine lo que hoy está, la instancia general que es el juicio de la causa Ana Cerdán, para que nosotros después podamos avanzar sobre valoraciones en función de lo que la Justicia determine. Esto me parece que es grave, entonces, yo lo que le voy a pedir a la presidenta y al ministro, es que no contesten cuestiones que no estén vinculadas al temario en particular, que nos parece que tiene que ver con eso y si nosotros queremos abordar este tipo de temas, hagámoslo en el marco que corresponda pero, básicamente, e insisto, defendamos esta posibilidad que tenemos en Río Negro, donde hay una división de Poderes que están avanzando con absoluta independencia en abordar todos estos temas que son realmente sensibles a la sociedad. Entonces, aboquémonos nada más que al temario, Martín.

**SR. SORIA** – Señora presidenta, el legislador Sartor hizo hincapié en la división de Poderes, en la salud

del sistema, y habló de la Justicia, de la función de la Justicia, y yo le quiero leer un documento judicial de marzo de este año, un poco olvidado. Si me permite ¿puedo leer?

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Como no.

**SR. SORIA** – Se refiere al tema de la declaración testimonial de Oscar Ernesto Rébora y otro.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Un momento, se está refiriendo a alguna de las cuestiones...

**SR. SORIA** – Estoy hablando del señor Jefe de la Policía de la Provincia de Río Negro...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Qué caso, Mainqué, Cervantes, Otoño...

**SR. SORIA** – Me encanta que la señora presidenta limite la cuestión y que ella pueda..., lo que durante dos semanas ya tiene conmocionada a la opinión pública, que es esto de la seria acusación entre la Defensora del Pueblo, funcionaria del gobierno, ex...

**SR. MINISTRO** - Funcionaria de la Constitución, no de ningún gobierno.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Me alegro que le encante, porque significa realmente respetar las reglas de juego en las que ustedes mismos están.

**SR. SORIA** – Exactamente, pero siempre en el marco del señor Jefe de Policía, que fue una, dentro del informe de la Defensora, de las instituciones más cuestionadas, denunciadas con más gravedad, no me caben dudas. En el marco de ese informe del Jefe de Policía voy a leer...

**SR. MINISTRO** - En el marco del informe, lo que no corresponde, no.

-Ante una interrupción dice el

**SR. TORRES** - Estamos tratando exactamente lo que ustedes quieren, vos querés llevar la reunión para otro lado, como estás llevando cada una de las intervenciones a otro ámbito que no es el pedido de informes, entonces no tergiverses las cosas y ceñite a lo que estamos tratando, que tiene que ver con el caso Otoño Uriarte, Mainqué o Cervantes, o con cada una de las cuestiones que están en el pedido de informes. Entonces, ese expediente judicial o esa cuestión judicial leela cuando corresponda, pero en este momento no.

**SR. SORIA** - Es una discusión infantil, no podemos hablar y tampoco podemos borrar la declaración que un efectivo policial, hace pocos días...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Señor legislador, el temario es el que ustedes mismos fijaron, el temario Mainqué, Cervantes y Otoño, si usted se va a salir del tema...

**SR. SORIA** – En el punto dos del temario, volvemos al inciso... del pedido de interpelación, en aquel momento, después devino en esto, sui generis, fijé precisamente los dichos del informe...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Lo leí, ¿a cuáles dichos del informe de la Defensora del Pueblo ustedes

hacían referencia y pedían....

-Ante una interrupción dice el

**SR. SORIA** – Les dábamos la razón cuando les dije en la cara en la anterior sesión, ustedes están cometiendo dilación, encubrimiento, no quieren hablar de temas que está hablando la opinión pública y no es que últimamente no les guste porque...

**SR. MINISTRO** - Perdón Martín, está en la opinión pública y está en el marco de la investigación judicial, porque no es que habla la opinión pública y esto es tierra de nadie, hay una investigación judicial en todos los cargos, y la policía como auxiliar de justicia, entonces, nosotros no vamos a entrar en estas investigaciones judiciales ni en estas cuestiones, como dicen...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – El legislador Pascual está pidiendo la palabra.

**SR. PASCUAL** – Señora presidente: Creo que si no hay más preguntas alrededor de los temas puntuales del informe, damos por terminadas las preguntas, la verdad que seguir planteando en función de opiniones y que aparezca cada cinco minutos la misma posición, volvemos a repetir el mismo tema, no vamos a contestar temas que estén fuera de este informe, no sé qué nos quieren plantear ahora, leer un informe que no tiene que ver, seguramente, con ninguno de los puntos que están planteados en el informe, si no están planteados en él no es tema de esta reunión, entonces, pido concretamente, si no hay más preguntas vinculadas con los temas planteados en este informe, le agradecemos la presencia de la prensa y damos por terminada la reunión.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** –¿Hay más preguntas relacionadas con el tema del informe?

-Hablan simultáneamente.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

**SR. PERALTA** - Señora presidenta. El tema es que nosotros, en este último punto, si bien es cierto que no vamos a hablar de casos cerrados, el tema es hablar de la acción y hechos cometidos por un funcionario que es el actual Jefe de la Policía que ha incurrido en un delito, si no se quiere hablar sobre este tema, nos despida, estimado legislador, nos levantamos y nos vamos, porque en realidad hay muchos temas de los cuales nosotros quisiéramos hablar y que se nos responda, y no se nos permite hacerlo, en el marco de la jerarquía, vuelvo a reiterar, que hizo en su momento la Defensora del Pueblo, por lo tanto, si quieren cerrar el debate en este tema, no les interesa, hay temas muy importantes de los cuales nosotros queremos hablar, evidentemente, el gobierno, el ministro, el Bloque de la Concertación no quieren seguir hablando de este tema, por lo tanto nos levantamos y nos vamos, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Señor legislador, me han pedido la palabra otros dos legisladores, de todas formas quiero puntualizar que...

**SR. PERALTA** – ¿Qué legisladores han pedido la palabra?

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – El legislador Lázzeri y el legislador Sartor.

**SR. PERALTA** – No nos interesa, discúlpeme, si nos van a limitar nos vamos.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Ustedes se autolimitaron cuando presentaron el pedido de informes y se está hablando de los que ustedes pidieron...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

**SR. MINISTRO** - No voy a entrar en ese tema, hay cosas que vos lees que nosotros conocemos.

**SR. SORIA**- Lo que acaba de decir el señor ministro, señora presidenta, que conoce esto...

**SR. MINISTRO** - Si son sentencias que conoces vos, las conocemos nosotros, ¿o vos tenés entrada a las sentencias judiciales que nosotros no?

**SR. SORIA**- Las conoce, quiero que conste en la versión taquigráfica que están anotando, que el señor ministro sugiere que conoce esta resolución judicial, dictada a mediados de marzo, en la causa, donde se investiga un hecho que deriva en la investigación del domicilio de Ana Cerdán.

-Hablan simultáneamente.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Y yo quiero que conste en la versión taquigráfica que los legisladores del Partido Justicialista están buscando excusas para hacer un retiro cinematográfico, ya tenemos algunos antecedentes en la Legislatura, se habla de los temas que ustedes han solicitado...

**SR. PESATTI** – Nosotros no estamos buscando ningún tipo de excusas, estamos tratando de llevar...

-Ante una interrupción dice la

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - En un pedido de informes -yo no interrumpí- se establecen varios temas, no se puede transformar un pedido de informes en un pedido a agenda abierta, yo no estoy negando el derecho que ustedes pregunten sobre cualquiera de los temas que consideren, ahora, me parece que ustedes debieran considerar que el ministro ha sido invitado, y para ser invitado a esta reunión se le ha comunicado un temario, el ministro y su equipo ha preparado un temario, nosotros no podemos emboscarlo preguntándole alrededor de..., si ustedes tienen necesidad de ampliar el temario, podemos hacerlo, aquí está la posibilidad de pasar a un cuarto intermedio, volver en otra reunión, hacer otro pedido de informes...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** – En la línea que plantea Iván, pero además quisiera saber dónde se presentó la causa del delito del Jefe de Policía que acabó de expresar el legislador Peralta, si el Jefe de Policía incurrió en un delito, ¿dónde está el delito?, ¿en qué causa y en qué lugar está?, pero además de eso, digo, me parece realmente una falta de consideración, cuando hemos abordado absolutamente todos los temas que están vinculados al informe que ustedes mismos presentaron, el expediente que obra en presidencia. Sobre estos temas en particular hemos dado sobradas respuestas por parte del ministro y su equipo, sobradas respuestas, pero además, en cualquier pedido de interpelación, en cualquier reunión de los cuerpos colegiados en los que hemos participado muchos de nosotros, en ámbitos locales, provinciales o en discusiones nacionales, se establece un temario a trabajar, un temario a trabajar y a abocarse a ese temario

en particular. Nosotros hemos accedido a este pedido de informes bajo una visión clara de un convencimiento absolutamente honesto y democrático que el ministro del Ejecutivo vengan a dar el informe que ustedes consideraban que era necesario que diera, y esto creo que quedó absolutamente claro, le hemos ratificado lo que dijimos en el ámbito de la Legislatura que iba a ser una reunión absolutamente abierta, con la participación de todos aquellos que quisieran participar, incluidos los medios de prensa, y así fue realizada. Si el bloque Justicialista quiere avanzar en un pedido de informes que no tiene que ver con este, lo puede seguir haciendo, y lo puede seguir haciendo en función de los dichos que ustedes dicen que quedaron pendientes en el marco de la Legislatura por la Defensora del Pueblo, dichos o manifestaciones que se dicen en los medios de difusión, y acá quedó demostrado que la Defensora del Pueblo dijo una cosa en el recinto y en realidad lo que dicen los medios de prensa es otra, lo que a mí me parece es que nosotros rescatemos y destaquemos que hemos dado un paso muy importante en este ámbito, que seguramente no va a colmar las expectativas de todos los señores legisladores, menos de aquellos que han presentado pedidos de informes, porque si no, no hubiéramos llegado hoy a este ámbito de discusión y de pedido de informes, donde preanunciaron a los medios de prensa en una conferencia de prensa esta cuestión que hoy estamos discutiendo, yo lo que quiero es que destaquemos y rescatemos lo importante que fue esta reunión, y si queremos seguir preguntando sobre los temas que están puntualmente en el expediente sigamos, pero fue un hecho en positivo la posibilidad de contar con el ministro y todo su equipo, de haber podido esclarecer absolutamente todos los puntos minuciosamente, realmente todos los puntos que ustedes pidieron, que el bloque justicialista pidió en el pedido de informes, me parece que fue fantástico. Seguramente habrá otros temas que están vinculados a los que plantea el bloque del justicialismo, que no están en el pedido de informes y que seguramente en reuniones posteriores podrán ser evacuarlos, de hecho algunos referentes a este temario en particular, el ministro se comprometió a acercarnos la documentación pertinente. Entonces me parece, presidenta, que es sumamente importante destacar esta posibilidad que nos dimos los legisladores en este ámbito de la comisión para poder esclarecer enfáticamente lo que fue una inquietud del bloque del justicialismo, que además la abordamos seriamente con la prudencia que muchas de estas causas tienen, por no decir todas, se están viabilizando en la Justicia, y nosotros no podemos interferir con nuestras opiniones en estas cuestiones. Me parece que en la medida que nosotros podamos seguir abordando y clarificando el tema de esta reunión en particular, abocados específicamente a lo que dice el expediente, con mucho gusto nosotros vamos a seguir explicando y participando.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti, después el legislador Tamburrini y después el legislador Soria. Solicito que se ciñan al temario.

**SR. PESATTI** – Gracias, señora presidenta. Quería aclarar que nosotros tratamos de poder esclarecer situaciones respecto al pedido de informes, a la interpelación, a los temas que planteamos, creo que todos coincidimos en que este es uno de los tópicos de los temas, en consecuencia, en cuanto a las situaciones vinculadas con la forma de funcionamiento que ha tenido la provincia, creo que deben ser comprendidas y atendidas, o de lo contrario, tal vez el silencio de parte del oficialismo, del señor Ministro, la negativa de contestar alguna pregunta nos va a confirmar lo que nosotros no quisiéramos que se confirme, que la Policía de Río Negro está en muy malas manos, está en manos de un funcionario que a nosotros hoy nos genera lamentablemente la imagen que hoy nos estamos llevando, y ojalá que en lo que queda de la reunión podamos revertirlo.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Antes de darle la palabra al legislador Tamburrini quiero decir que tal vez la primera parte de lo que dijo el legislador Pesatti se debe a que es la primer reunión de este tipo que hacemos, muchos somos legisladores nuevos y todavía no conocemos las reglas de juego, las reglas de juego implican a nivel nacional y a nivel provincial históricamente, que cuando se llama a un ministro a dar informe, tienen que tomar todas las previsiones necesarias para que todas sus dudas sean evacuadas, si no es así, tendrán que hacerlo en otra oportunidad, ésas son las reglas, y también forma parte del derecho que tiene el Ministro de poder dar las respuestas adecuadas.

**SR. SORIA** – Quería remitirme un poco a lo expresado por el legislador Sartor, al ministro obviamente y a lo que dijo usted, la verdad, evidentemente hay un pedido de interpelación, vamos a tener que copiar y pegar todo el informe y no decir o hacer alusiones o reflexiones, a dichos y versiones de la Defensora del Pueblo en el recinto en el marco de su informe, una chicana digamos.

También quiero contestar al legislador Sartor porque es verdad, él destacó, rescató ese hecho positivo, que después de tantos años un ministro dé explicaciones, y también hay que destacar que actualmente, es el mismo ministro que ya ha dado explicaciones, así que doblemente lo felicito, en aquel momento era por el bono CEDERN, y también concurrió. Más allá de las palabras de aquellos que manejan el arte de la limitación, hablar de nada como un loco, creo que esta reunión que nos convoca hoy, sin lugar a dudas nos deja con más interrogantes que respuestas, interrogantes que no son solamente de un bloque sino de muchos legisladores y de la gran mayoría de los rionegrinos, estamos hablando del Jefe de la Policía de Río Negro, estamos hablando del caso Marinao en General Roca, el caso Cervantes, el del jornalero que aparece fusilado con varios nudos en el cuello, la trata de blancas y la prostitución infantil en Choele Choel, el caso Cerdán, podríamos apuntar otros casos que puntualmente afectan y ayudan a estas situaciones de inseguridad, que como bien dijo el ex ministro afectan no sólo a nuestra provincia, esto también es verdad. También quiero destacar esta suerte positiva de la reunión en este quincho, que los propios legisladores dentro de este ámbito se han comprometido a que el ministro concurra nuevamente a dar explicaciones, y a mí me gustaría que el compromiso quede plasmado en la versión taquigráfica, para que en la próxima sesión de la semana que viene, dé una ampliación de este informe restringido que se ha dado. Solicitar a los legisladores, a la señora presidenta y al señor ministro a que nos concedan esta suerte de ampliación y si quieren los legisladores del oficialismo, podemos solicitarle a la señora Defensora del Pueblo que concluya su informe. Sin más que esto, agradecer la visita al señor ministro.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** – En este importante quincho, pertenencia de los legisladores, se hicieron muchas reuniones ampliadas, se discutieron muchos presupuestos de la provincia de Río Negro, quincho que además fue el ámbito donde se asistió a todas las audiencias que se hicieron para elegir al Defensor del Pueblo, lo importante no es el lugar, lo importante es lo que se habla, esto es importante, insisto, ojalá tomen de ejemplo de la Legislatura de Río Negro, de funcionarios de Río Negro, funcionarios de otras provincias, incluido nuestro gobierno nacional, en función de todo este informe, porque nos parece importante el esclarecimiento de estos temas puntuales.

Nosotros no solamente creemos conveniente respetar la parcialidad con la que se miran determinados temas, es legítimo, por algo ustedes son oposición y nosotros somos oficialismo, es legítimo que así sea, porque si no tuviéramos esta posibilidad de discernir, estaríamos todos del mismo lado, es lógico que así sea. Nosotros no creemos que sea necesario seguir abordando temas que a nuestro criterio tienen la misma condición, en función de lo que ustedes plantearon, nosotros creemos que muchos de los temas que ustedes plantearon tienen que ver con temas vinculados como corresponde en causas judiciales que se están avanzando, y muchos de esos temas también están siendo abordados de acuerdo al Reglamento Interno de la Policía, de esto no tengo dudas; de manera que lo que nosotros tendríamos que trabajar...

**SR. SORIA** – Discúlpame, estuvimos hablando durante toda la mañana de suposiciones....

**SR. SARTOR** – ...A ver, todos los temas que vos abordaste, Martín..., el ámbito para abordar este tema es el Consejo de la Magistratura, y quiero recordarte que mañana tenemos justamente un tema planteado en función de la denuncia de la Cámara de Roca, porque el hecho fue inicialmente antes de que se creara la causa judicial, con lo cual, están las denuncias, pero no es el ámbito, el ámbito es el de mañana.

**SR. SORIA** - ¿Quieren que el Ministro venga a una reunión en el futuro?

**SRA. PRESIDENTE (Meana)** – El Ministro ha ofrecido recibirlos a ustedes

**SR SARTOR** - Estamos terminando una reunión que a mi criterio es buena, y destaco además que compartiste eso de la posibilidad cierta de este nivel de informe que se dio en función de lo que ustedes pidieron en el expediente. Ustedes pidieron eso, y la metodología no fue mala. Si el bloque del PJ presenta un nuevo pedido de informes, será tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y seguramente abarcaremos y abordaremos, en la medida que lo creamos necesario, un nuevo pedido de informes, porque de hecho, esto da un ejemplo claro de que estamos absolutamente dispuestos a avanzar en los temas que puedan esclarecerse, pero cuando superamos esta instancia y

empezamos a prejuizar o damos opiniones subjetivas en función de determinados temas, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo. Esto es lo que a mí me parece que nosotros tenemos que terminar de allanar, vemos claramente esto, estamos convencidos que la mejor manera de llevar adelante la resolución de estos temas es este ámbito, seguramente a ustedes no les ha conformado la explicación, porque lo han manifestado antes de que empiece la reunión, porque yo venía casualmente en el auto y ya escuchaba por la radio lo que ustedes están diciendo ahora, después de 3 horas y media del informe del Ministro, ya lo estaban anunciando en una conferencia de prensa a las 9 de la mañana, pero está bien, son las reglas de juego entre el oficialismo y la oposición. Pero quiero destacar, y definitivamente con esto termino, que la predisposición que tuvo el oficialismo en su conjunto con los otros bloques en avanzar en que este sea el ámbito para que el Ministro y su equipo pueda exponer hoy, a nuestro criterio, un esclarecimiento absolutamente honesto y transparente de todos los puntos que se trataron.

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** - Tiene la palabra el señor legislador Soria, con este pedido de palabra vamos a cerrar la lista de oradores y va a hablar el señor Ministro para cerrar.

**SR. SORIA** – Esta limitación, esta suerte de hablar poco o nada, haciendo hincapié en la explicación absoluta de todos los hechos, yo la verdad que no lo puedo creer, dicen que el Ministro explica todo y no sabe ni siquiera los nombres de los chicos asesinados, entonces, a mí me deja mucho que desear si verdaderamente hubo libertad para explicar todo, y si en el futuro nos va a recibir en su oficina, porque evidentemente tampoco puedo entender que el Ministro vaya a explicar en un futuro inmediato casos puntuales como el del Jefe de Policía.

Hace hincapié el legislador Sartor, nuevamente, en la importancia de no darle trascendencia a la Justicia, y yo le quería leer textualmente una actuación judicial muy reciente, pero bueno, evidentemente no hay – como dicen- que se ha implementado un ámbito adecuado para el esclarecimiento, amplio, y la moción que había formulado tampoco ha sido respondida, como tampoco se respondió la trata de blancas, el maltrato infantil, el caso Cerdán, y vuelvo a insistir, pero no quiero ser reiterativo, es muy difícil explicar lo inexplicable, no caben dudas, puede ser –hablando mal y pronto- muy “jodido”. Y eso es respetable, y es respetable también que después de tantos años se genere éste ámbito, es muy respetable, muchos años para escuchar al ministro, que reitero, ya fue escuchado anteriormente, ahora, no me parece adecuado que en la próxima reunión ampliada tengamos que ir a su oficina, ¿por qué no en el ámbito natural que es el Cuerpo Legislativo?, el ámbito natural para brindar explicaciones es el Cuerpo Legislativo, con todos los legisladores pidiendo la palabra, como corresponde, pero bueno, evidentemente no quisieron antes, tampoco quieren ahora, no quieren dictar una fecha para la ampliación....

**SR. SARTOR** - ¿Qué decís, Martín?, no desvirtúes la cosa, no es así, estás mezclando las cosas, nosotros hemos dado muestra cabal, hemos tenido un marco de racionalidad, criterioso...

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Un momento. Orden, por favor.

El legislador Muena había pedido la palabra, por favor déjenlo expresarse.

Quiero aclarar algo, si quedan más interrogantes que respuestas es porque los interrogantes no fueron convenientemente formulados en el tiempo oportuno y como se debía, en primer lugar; y en segundo lugar, no se vaya a creer el legislador Soria que me gusta tanto hablar de los ejemplos nacionales e internacionales, porque en relación a los ejemplos nacionales hubiera podido utilizar algunos que no quise utilizar.

-Ante una interrupción del legislador Muena, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Meana)** – Desiste el legislador Muena, tiene la palabra el señor Ministro.

**SR. MINISTRO** – Estas cuestiones de la vida política y las posiciones de los partidos y de las políticas de Estado hay que tenerlas muy presentes.

En primer lugar quiero agradecer haber estado acá, en esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, precisamente porque reivindica permanentemente las instituciones y principalmente al Poder Legislativo en su capacidad de control de algunos de los hechos que considere conveniente, a fin de aclararle a la opinión pública.

Ahora, en materia de seguridad, es donde está la duda de cómo politizar, porque hoy es sabido que la seguridad es la mayor demanda que tiene la sociedad, no rionegrina, argentina, y me animaría a decir hasta mundial, entonces, nosotros no podemos menos que tomarlo como una política de Estado, con la seriedad que esto merece. Y cuando hablamos de seguridad, por supuesto que vamos a temas más abarcativos que el tema policial que tienen que ver con esto que habíamos hablado con los intendentes y que seguramente seguiremos hablando con intendentes, legisladores, a fin de ir a las verdaderas causas del delito, y las verdaderas formas de brindar respuesta a esas causas de delitos, lo que es muy difícil que asumamos compromisos con la seguridad siguiendo en el camino de la politización, desde la política lo tenemos que solucionar, pero ¡jojo!, con responsabilidad, tomando a la seguridad como política de Estado, por eso a mí no me molesta ver todos y cada uno de los temas que a seguridad se refieren, pero bajo ningún punto de vista puedo permitir este vapuleo, que se le genere desconfianza a la sociedad a través de acusaciones sin ningún tipo de justificación o validez. En este marco quiero poner a lo que es la institución policial, netamente a la institución policial, y esta es la decisión de este gobierno y creo que de todos los legisladores de todos los bloques en el marco de tomar a la institución policial como una institución del Estado, de la sociedad, no del gobierno solamente, como una herramienta auxiliar de la Justicia, darle el respeto que se merece, y por supuesto que el respeto pasa en primer lugar por no permitir ningún tipo de incumplimiento o inconductas en la fuerza policial, bajo ningún punto de vista vamos a amparar una inconducta, bajo ningún punto de vista, ni del Jefe de Policía ni del agente recién egresado de la Escuela de Policía, pero tampoco vamos a permitir prejuizar, porque si no estaríamos entrando en la ley de la selva, y a nosotros en democracia, en una institución militarizada –de alguna manera como es la policial- debemos respetar los reglamentos, las leyes y la conducta sin prejuizar. No vamos a amparar ninguna inconducta, pero tampoco vamos a prejuizar, vamos a ser auxiliares de justicia y nos vamos a someter a las decisiones judiciales y a los sumarios administrativos que correspondan.

Por esto, esta invitación a mi oficina, por todos los temas que consideren lo voy a ver de buen gusto, esta invitación como inicio en materia de seguridad, la veo con buen gusto, pero les pido fervientemente no generar inseguridad, sensación de inseguridad en la sociedad, porque no es nuestra responsabilidad, y no vapulear a una institución como la Policía, que tiene todos los antecedentes como para que podamos decir con orgullo, que la Policía de Río Negro es una buena Policía, y cuando uno habla mal del Jefe o Subjefe o la Plana, está hablando mal de la institución, y esto no lo podemos permitir.

-Hablan simultáneamente.

**SR. MINISTRO** – ...La respuesta subjetiva, las apreciaciones subjetivas tienen que tener el marco de la denuncia en los ámbitos que corresponden y no en los ámbitos mediáticos o políticos a los cuales estamos llevando la Institución. Les agradezco mucho y los espero cuando tengan algún tema en mi oficina.

Gracias.

***SRA PRESIDENTA (Meana)*** – Se da por terminada la reunión.

-Eran las 13 horas.

***Raúl Héctor MARIGUAL***  
Jefe Cuerpo de Taquígrafos